

Hombres de dinero y hombres de trabajo

Mas que siguiendo, imitando lastimosamente (perdón por la osadía) el método de Marx en su insuperable crítica de la Economía política, y aprovechando los materiales que nos ofrece en su magnífico libro *El Capital*, por desgracia poco inteligible para los que no tienen la preparación necesaria, vamos a examinar en unos articulejos la diferente posición que ocupan los contratantes en el hipotético mercado donde se compra y se vende el aprovechamiento de las diversas formas de la actividad humana entre los hombres de trabajo (los asalariados); quiénes son unos y otros, cómo operan en sus transacciones, qué fin se proponen al vender o comprar.

No te extrañe, lector, si tropiezas con muchas vulgaridades en esta somera exposición. Ten en cuenta que nada hay más vulgar que los actos que contribuyen al sostenimiento de la existencia, y, sin embargo, forman, en conjunto, el concepto general de la vida. La demostración de la verdad va de lo sencillo a lo complejo. Así procede Marx cuando estudia la génesis y la circulación de las mercancías, entre las cuales cuenta como principal, y la única que realmente produce más valor de lo que cuesta, a la mercancía-trabajo o fuerza de trabajo. Nosotros no tenemos por qué hablar de las mercancías en este momento; vamos a conocer a los mercaderes, tal como nos los presenta Marx.



Hombres de dinero son aquellos que disponen de cierta cantidad en metálico o en especie que no les es indispensable para la satisfacción inmediata de sus necesidades y las de los suyos. Esa cantidad puede proceder de herencia, de donaciones, del juego, de estafas legales, del robo o de especulaciones afortunadas. Nos es indiferente su procedencia: por más que toda cantidad de dinero reunida de modo distinto que la venta de la fuerza de trabajo, ya mediante salario, sueldo o jornal, ya prestando servicios domésticos, artísticos o científicos puramente personales, siempre tiene por origen la compra de esa fuerza de trabajo; en resumen, es trabajo no pagado.

Si el hombre de dinero se limita a consumir el que tiene, subyugando así a sus necesidades, a sus gustos o a sus caprichos, no hará más que cambiar el dinero por mercancías producto del trabajo, que hará desaparecer en más o en menos tiempo, pero que destruirá al fin: es su destino. A este hombre sólo podría reprochársele el que se aprovechaba de las circunstancias favorables que pusieron el dinero en sus manos; pero esto pertenece al dominio de la moral. Económicamente, este hombre ha quedado fuera de la red formada por los hombres de dinero que persiguen otro fin muy distinto: acrecentarlo. En realidad, no hace otra cosa que consumir su dinero, y de esa manera llegará a perderlo totalmente, por ley fatal de sus propias exigencias de consumidor; el tipo del avaro que no consume por guardar su dinero es muy poco corriente en esta época.

Mas si el hombre de dinero no se conforma con esa situación pasiva de simple consumidor y pretende conservarlo y aun aumentarlo sin menoscabo de la satisfacción de sus necesidades, entonces procede de muy distinta manera. Aprovechándose del régimen económico que una minoría de la sociedad ha impuesto por la fuerza y por la astucia, con quebranto visible de los intereses vitales de la inmensísima mayoría, no conserva el dinero en la bolsa: lo lanza a la circulación con el fin premeditado de volver a recogerlo con creces. La forma en que lo hace no tiene importancia; lo interesante es saber cómo consigue acrecentarlo, y esto lo veremos luego; basta decir que en el simple cambio de mercancías no reside el secreto del aumento; comprar una partida de harina por 1.000 pesetas y después venderla por 1.200 indicaría que el primitivo comprador era un pillo redomado o el vendedor un tonto de capirote, pues la había enajenado por menos de lo que valió después.

Lo que el hombre de dinero pretende recoger de más en sus distintas transacciones comerciales o en sus empresas industriales y agrícolas se llama renta, interés, beneficio o ganancia, y en el consenso general se considera lícita semejante operación; pero económicamente, Marx lo denomina supervalía, y sólo puede salir de la compra del

trabajo ajeno. Con esto tenemos ya delineada la figura del hombre de dinero que dedica éste a la producción de supervalía. Conocemos al burgués moderno, al capitalista: su dinero se ha convertido en capital.



Hombres de trabajo son los que no disponen de otros medios de vida que la venta de sus facultades mentales o musculares aplicadas a la creación de productos o a la prestación de servicios; es decir, trabajo en potencia. Si vendieran los productos de su trabajo sin intervención de otras personas, serían productores autónomos. En este caso se encuentran los que cultivan ciertas profesiones llamadas liberales o artísticas, cuando no son secundados por pasantes, ayudantes o servidores de cualquier especie, pues por este hecho pasarían a ser compradores de fuerza de trabajo; es decir, burgueses. Ciertas formas de trabajo industrial y agrícola revisten este carácter autónomo y personal.

Dentro del presente régimen social no todos los hombres de trabajo se dedican precisamente a la creación de productos. Un número considerable se sustrae a esa obligación; pero no por eso dejan de ser asalariados. Hay que separar, en primer término, a aquellos que se ocupan en menesteres de carácter público: los funcionarios del Estado, de la Provincia y del Municipio, y que en cualquier régimen son precisos; éstos no crean directamente supervalía, pero completan su producción en la actualidad, regulan las operaciones del orden burgués, establecen el engranaje entre los diferentes intereses privados, corrigen a su modo, por la organización política, el desbarajuste de la anarquía económica. Otros garantizan la seguridad del régimen establecido, organizan la fuerza coercitiva que ha de mantener la sumisión de los hombres de trabajo a los hombres de dinero; estos funcionarios, aunque la necesidad les empuje a aceptar un sueldo por cumplir una misión tan ajena a sus intereses de clase, puesto que también son asalariados, proceden como si fueran los ángeles custodios de los capitalistas; por eso algunos de ellos son

retribuídos espléndidamente: los verdaderos hombres de trabajo producen bastante para todo. También hay otros que se encargan por retribución de desfigurar la verdad, para que los hombres de trabajo no caigan en la cuenta de la infamia que con ellos están cometiendo. La enumeración de todos estos servicios especiales sería larga, y está fuera de lugar ahora.

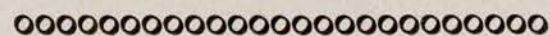
No queremos dejar en el tintero a aquellos hombres de trabajo que se sustraen a la obligación de trabajar de modos más o menos lícitos: el mendigo, el jugador profesional, el ladrón, el gandul que explota a su propia familia; éstos son parásitos que crea la presente organización social, y no podemos contarlos en el número de los asalariados. Su estudio pertenece a la Ética, y el juicio que de ellos formule cada uno se verá seguramente influido por la posición que ocupe en la sociedad; es difícil sustraerse al medio ambiente al formar opinión. Una excepción haremos: el desgraciado trabajador que

por haberse distinguido en las luchas sociales se ve privado de ocupación, y por esta causa tiene que vivir a expensas de los suyos y de sus compañeros o emigrar; caso de crueldad social muy corriente todavía, que probablemente se agudizará, y que pertenece a la Política examinarlo.



Quedamos, pues, en que el hombre de dinero es el que compra fuerza de trabajo en cualquiera de sus manifestaciones, y el hombre de trabajo, el que no cuenta con otro recurso que vender su facultad productiva mediante un estipendio. Al primero le llamamos patrón, burgués o capitalista, y al segundo, asalariado, empleado u obrero. Dejémoslos frente a frente en el supuesto mercado de la fuerza de trabajo, y en otros artículos veremos cómo proceden económicamente, siguiendo las llamadas inmutables leyes de la Economía política.

tos no conocería su desarrollo siniestro y no tendría actualmente la lúgubre renovación de sus «beneficios de guerra», lo que, como ofrece el caso de Luxemburgo, resulta para ellos una victoria en estos días de desastre.

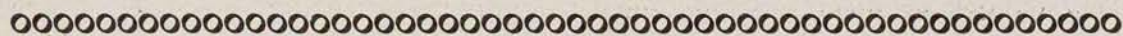


Agitación en el África del Sur

AL igual que en la mayor parte del imperio británico, África del Sur ha conocido la devaluación de la libra esterlina con una sensible reactividad económica, especialmente en la extracción aurífera, la edificación, la industria textil y la del cuero. En cambio, la agricultura, tan importante, sigue padeciendo una depresión.

A pesar de la reactividad en la región industrial, que ha suscitado una escasez de mano de obra calificada hasta el punto de que ha sido preciso, especialmente en las explotaciones mineras, reclutar obreros indígenas en los países limítrofes, resulta de determinados informes que en materia de salarios y de trabajo indígena la existencia en aquel territorio es de una situación tal, que apenas si puede concebirse en Europa. En la industria metalúrgica, algunos negros han sido recientemente condenados a cinco chelines de multa y cuatro días de trabajos forzados, por haber pedido un suplemento de sesenta céntimos en el débil salario de dos chelines y medio que perciben por ocho horas de labor. Se les contestó que podían marcharse si no estaban contentos con el salario que se les pagaba. Por haber abandonado el trabajo—lo cual ha sido considerado como un acto de rebelión—se les condenó, y el juez les dijo: «Si creéis que vosotros vais a imponer vuestra voluntad a los blancos en la industria metalúrgica, estáis equivocados.» Esta sentencia ha ocasionado, naturalmente, una indignación entre los adversarios de la «segregación de razas», cuanto más que son innumerables los casos en que los negros están menos retribuidos que los blancos por un trabajo de igual valor, teniendo en cuenta, además, que el salario de los negros apenas si merece este nombre.

La situación es idéntica en el Transvaal y en Natal. De ello resulta una reactividad en las organizaciones sindicales indígenas, habiéndose organizado en estos últimos tiempos grandes campañas de propaganda desde Pretoria y Johannesburg. Aunque la acción sindical está oficialmente tolerada, se trata de restringirla por todos los medios posibles. Se consideran como tentativas de rebelión las asambleas y las campañas de propaganda, siendo detenidos los militantes como agitadores de los Sindicatos negros, y con frecuencia se les castiga. No obstante, las fuerzas activas están en aumento, los efectivos sindicales crecen y la acción sindical hace incesantes progresos entre la gente de color. La lucha no está encaminada únicamente a mejorar las condiciones de trabajo y de salario, sino que también se reclama la abolición del trato distinto entre blancos y negros, en lo cual están muy encariñados los patronos, por las sórdidas razones que se pueden comprender, sirviéndose de medios poco equitativos, como lo prueban los ejemplos dados, haciendo tener el mayor margen de beneficios.



La industria pesada en Luxemburgo

EL Proletario, órgano semanal periodístico de los Sindicatos luxemburgueses, publica en su número correspondiente al 20 de julio un estudio sobre los salarios y los beneficios que existen en la industria pesada. El interés de dicho estudio rebasa un poco las fronteras, ya que en todos los países la industria pesada resulta el principal beneficiario del nuevo acrecentamiento de armamentos, y se puede deducir, por la situación expuesta en Luxemburgo, de las condiciones ampliamente aplicables a los municionistas de otros países. En el estudio de que se trata, los obreros luxemburgueses establecen una comparación entre el año 1929, año de prosperidad precedente a la crisis económica mundial, y 1934, año en que empieza la conjetura municionista. Se llega a las observaciones siguientes: En 1929 se emplearon 400 millones de francos en salarios en los establecimientos de la industria pesada (minas, altos hornos, laminadores, etcétera), mientras que los tres principales establecimientos (Arbod, Terres Rouges, Hadir) realizaban 364 millones de beneficio. En 1934 el importe de los salarios pagados en el conjunto de la industria pesada luxemburguesa se elevó a 178 millones, mientras que la

Arbod realizaba 132 millones de beneficio y los tres grandes establecimientos juntos 219 millones.

Es de observar que la cifra de los salarios afecta al importe de lo abonado a todos los trabajadores indistintamente, mientras que la cifra de los beneficios se refiere tan sólo a las tres principales Empresas y no comprende los beneficios realizados en las otras Empresas siderúrgicas y mineras, cuyo importe no es flaco, por decirlo así.

El semanario sindical luxemburgués dice muy atinadamente que ante la situación que ofrecen estas observaciones, los trabajadores luxemburgueses no se encuentran en manera alguna estimulados, cuando los magnates de la industria pesada, como lo hacen con mucha frecuencia, rechazan todo posible aumento de salarios, pretendiendo que ello resultaría una carga insostenible para ellos.

Las condiciones que se descubren con una agudeza tan clara en Luxemburgo son propicias para proyectar un rayo de luz que esclarezca cuál es la situación de la industria de armamentos y explican con abundancia, sin que sean necesarios largos comentarios, por qué los municionistas son tan buenos amigos del fascismo y de la reacción. Sin el fascismo, la industria de armamen-

Una nueva amenaza de "dumping"

LA destrucción de las relaciones comerciales internacionales, comenzada durante la guerra y acentuada, particularmente, después de las hostilidades, es imputable, en gran parte, a las maniobras ocasionadas con el *dumping*. Todo el mundo se acuerda todavía de los efectos del *dumping* soviético durante los primeros años del plan quinquenal, ocasionando una invasión de productos rusos en todos los mercados del mundo. Al tiempo que este *dumping* era contenido, surgió el *dumping* japonés, no menos nefasto para los países industriales europeos que el otro anterior. Sin embargo, puede decirse que cada vez es más dudoso el éxito esperado por los Estados ávidos de exportación con el *dumping* que hayan podido establecer. Desde luego, todo *dumping* conoce en el momento de establecerse un éxito parcial, lo cual es cierto no sólo para los Estados que se sirven del *dumping* como de un instrumento para llevar a cabo sus ambiciones imperialistas — como es el caso del Japón —, sino también que mediante el *dumping* se opera una devaluación de la moneda que da transitoriamente un avance sobre los demás países competidores. El *dumping* puede ser coronado de un éxito particular cuando la preocupación capitalista de su rendimiento financiero está eliminada y los valores económicos de este modo malgastados resultan una cantidad despreciable ante los recursos enormes naturales que hacen falta. Tal fué el caso del *dumping* soviético.

El envilecimiento de los precios, finalidad y consecuencia esencial del *dumping*, que con frecuencia sólo desorganiza temporalmente los mercados, es más nefasto que las consecuencias permanentes que establece semejante método comercial. Cuando el derecho de entrada, incluso exorbitante, no llega a contener la invasión desencadenada por el *dumping*, el Estado atacado protege su economía nacional mediante la contingentación de las importaciones de mercancías extranjeras cuyo precio, que resulta un precio de *dumping*, no ejerce ya su función primera en la competencia que debe existir, siendo un elemento de importancia secundaria. Incluso las mercancías

ofrecidas gratuitamente no pueden ya penetrar en el país en cuestión. La experiencia demuestra que semejantes medidas de defensa adoptadas, ya sea como medida de una competencia verdadera, o bien contra un *dumping* premeditado o contra una fluctuación monetaria, resultan instituciones permanentes de la política comercial. En gran parte hay que hacer al *dumping* responsable de la paralización del desarrollo de las transacciones normales, basadas en los tratados de comercio y de la estrangulación del comercio mundial en una línea de contingentes y restricciones de todo calibre; a causa del *dumping*, el mundo se ve reducido a salir penosamente de la triste situación en que se halla mediante intercambios directos y acuerdos bilaterales.

A pesar de las experiencias de estos últimos años, las tentativas para conquistar los mercados mediante el *dumping* se reproducen constantemente. Los países de ultramar, todavía poco industrializados, son objeto de grandes ambiciones. Sin embargo, los

OOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOO

En Nueva York se ha comenzado a construir un camino elevado de hormigón armado sobre el nivel de la calle, que correrá desde el bajo al medio Manhattan.

De trecho en trecho habrá caminos laterales ligados con el elevado, y cada diez manzanas los vehículos podran entrar en él, o salir, sin provocar interrupción alguna en el tráfico de los demás coches. Sobre el camino elevado se trazarán varias franjas para el tráfico en los dos sentidos: una para el tráfico lento y las otras para el más rápido; en éstas se permitirá correr a más de 65 kilómetros por hora. En tal forma se progresará mucho en la tarea de descongestionar en todo lo posible el tráfico de la gran metrópoli, y los vehículos podrán circular rápidamente y sin interrupciones por el camino elevado, que no tiene cruces, y en el cual no se instalan señales luminosas para el tráfico, de modo que no tendrán necesidad de detenerse. Como es natural, debajo de esa calle elevada existe la otra, a nivel, para ser utilizada por los vehículos que solamente recorren un trayecto corto dentro de la ciudad.

Es asombrosa la forma en que se va descongestionando el tráfico callejero de vehículos con las medidas que se toman. El plan que se ha trazado en este sentido se anticipa además a las necesidades del porvenir, pues cada año aumenta el número de vehículos.

países muy capitalistas no se ven tampoco exentos ni al margen de esta lucha.

No se halla desprovisto de interés observar que los países de dictadura son los primeros en utilizar el *dumping* en una gran escala como instrumento de política comercial del Estado, y el *dumping* es, particularmente, un instrumento de política comercial para todos los países fascistas. Al lado de la Unión Soviética y del Japón se encuentra la Alemania hitleriana, país el cual, desde hace varios meses, practica el *dumping* más refinado y se apresta ahora a sostener financieramente una nueva tentativa de *dumping*.

Las maniobras hábiles del presidente del Reichsbank, señor Schacht, obligan a los acreedores de Alemania a emplear sus créditos en transacciones comerciales, lo cual ha creado, hasta ahora, un estímulo permanente para la adquisición de mercancías alemanas. Al lado de la moneda oficial existen otras cinco categorías diferentes de «marcos», todos negociables, con un agio considerable, y ofrecen grandes ventajas de precios al importador que sabe utilizarlos.

Mediante ese juego, la Alemania hitleriana practica un *dumping* indirecto, cuyos efectos sobre el nivel de precios del mercado mundial pueden ser medidos por la tarifa de depreciación en las Bolsas extranjeras. Este examen demuestra que las monedas *ersatz*, o sea las monedas suplementarias de Alemania, pueden ser adquiridas con las siguientes rebajas sobre su valor nominal: *Registermark* (marco inscrito), 43 por 100; *Kreditsperrmark* (créditos bloqueados), 67 por 100; *Auswanderersperrmark* (haber es bloqueados de emigrantes), 68 por 100; *Effektensperrmark* (productos de venta de efectos bloqueados), 75 por 100; *Konventionssperrmark* (rentas convertidas bloqueadas; en realidad, los *scrips* propiamente dichos), 83 por 100. A pesar de estas maniobras monetarias, el éxito en la exportación está declinando desde hace bastante tiempo, lo cual obliga a la Alemania hitleriana a poner en obra otros medios nuevos si quiere conservar los mercados adquiridos y desea continuar recibiendo las divisas necesarias desde

el extranjero para su rearme. Alemania, pues, ha decidido crear un nuevo fondo de *dumping*, el cual debe recibir anualmente la suma de mil millones de marcos y del que han de sustraerse las subvenciones del Estado para las industrias de exportación y las primas a los exportadores. Como quiera que el importe anual de la exportación alemana es de cuatro mil millones (1), con una baja de un 25 por 100, en término medio, el señor Schacht tendrá, pues, ocasión para maniobrar a fin de obtener el mayor número posible de divisas extranjeras vendiendo las mercancías alemanas a buen precio. Además, los precios bajos, incluso los precios envilecidos y el *dumping*, no le ofrecen una garantía de éxito contra los contingentes y contra las demás restricciones que encuentra la exportación.

Sin embargo, la Alemania hitleriana no es la única que intenta el *dumping*, el cual consideramos llamado al fracaso. Italia quiere también aumentar sus exportaciones mediante primas y subsidios a los exportadores. Pero los fascistas italianos se aplican a obtener de los países extranjeros sus municiones para la guerra de *dumping*, a fin de reducir con más eficacia la economía de los demás. Desde mediados de junio, el Estado italiano percibe un derecho de licencia de 3 por 100, que se aplica sobre la totalidad de las importaciones en Italia. Rumania sigue un sistema muy análogo, y aparentemente más vigoroso, percibiendo un derecho de licencia de 44 por 100 en todas las importaciones, destinando su producto a alentar las exportaciones. En el caso de Italia como de Rumania, el efecto práctico de la innovación es semejante al de un aumento general de derecho de entrada, y si se recuerda que hace bastante tiempo Hungría y Argentina aplicaron procedimientos similares, y que Austria examina la posibilidad de un proyecto parecido, hay que convenir en que existe la evidencia de un nuevo desarrollo del *dumping* que desarticulará otra vez el comercio mundial, tan penosamente estabilizado. Causa extrañeza la falta de comprensión de las realidades. ¿Qué ventajas esperan los Estados en sus tentativas de *dumping*, recurriendo ellos mismos al sistema de contingentes como medio de protección contra la invasión de mercancías extranjeras, chocando sus exportaciones con obstáculos tan difíciles de dominar como los contingentes de los demás países?

Con fecha 30 de junio, el presupuesto italiano se cerró con un déficit de 2.428 millones de liras. Sin las «necesidades extraordinarias para las colonias italianas», este déficit hubiera sido, aproximadamente, de millón y medio de liras. Es fácil adivinar que dichas necesidades extraordinarias se refieren a los preparativos de guerra contra Abisinia. El único hecho dudoso está en presumir si el coste de los gastos de preparativos de guerra se limitarán a los mil millones de liras confesadas en el presupuesto.

El importe de la deuda pública italiana está evaluado en 105.244 millones de liras, lo cual no es poco, aunque seguramente esta cifra no traduce exactamente todas las deudas contraídas en nombre del Estado. Recordemos que en la primavera última la revista inglesa «Economist», basándose en informes de origen italiano, evaluaba, al principio de 1935, las deudas públicas en 152.154 millones, habiendo aumentado desde la época mussoliniana en un 50 por 100. La renuncia a la cobertura oro de 40 por 100 es una demostración tangible de las dificultades financieras en que se halla el régimen, el cual, para mantener su prestigio, precipita deliberadamente hacia la ruina la economía nacional.

OOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOO

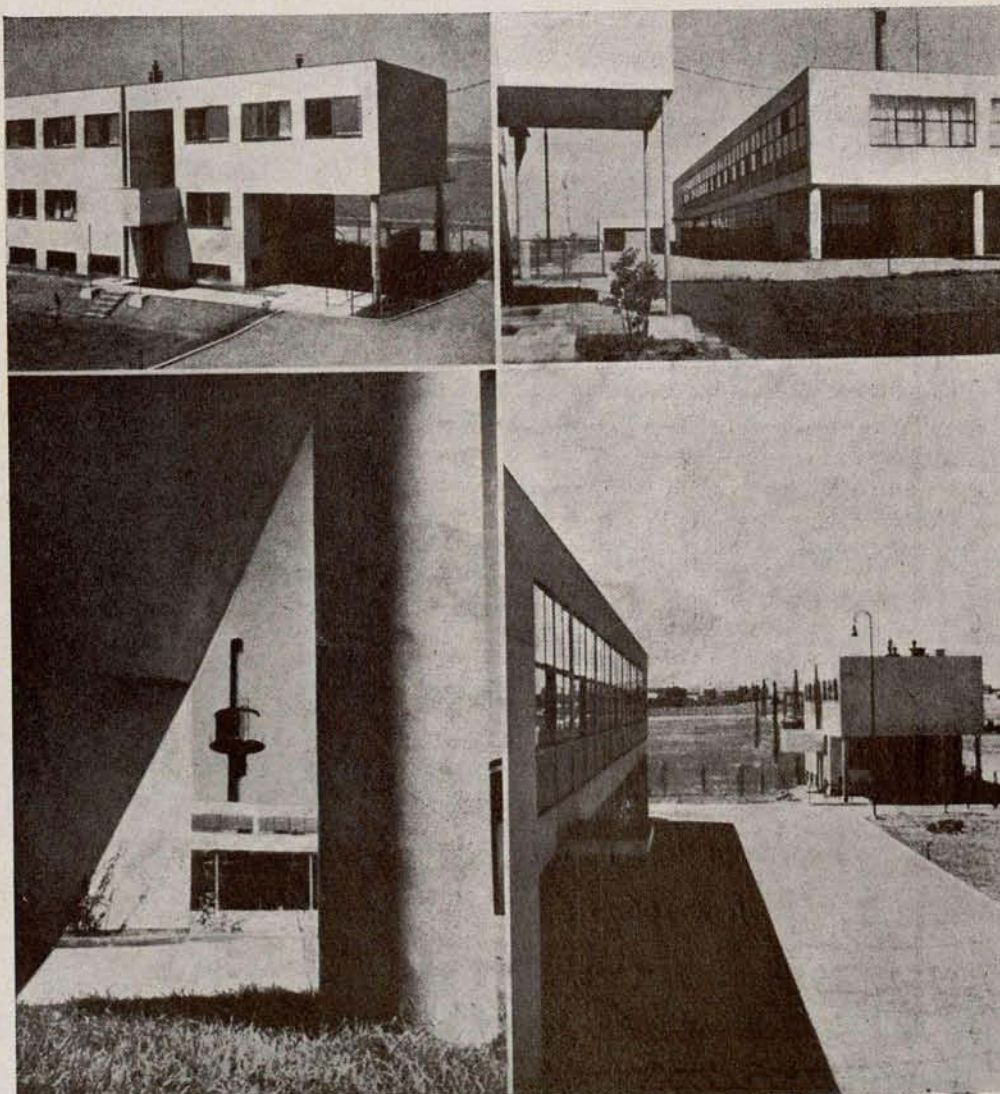
Pero es que, además, es perfectamente ridículo que la prensa hitleriana se

OO

indigne contra los demás países que quieren intentar con medios más modestos lo que hace Alemania desde hace dos años sin ningún escrúpulo y que se dispone a continuar de la manera más violenta.

Las consecuencias de semejantes empresas son evidentes. Los compartimientos cerrados de los distintos países se obstruirán todavía más, y en lugar de la renovación tan esperada en las prácticas del comercio mundial habrá nuevas restricciones. Resulta superfluo subrayar que toda tentativa de *dumping* por parte de los fascistas sería llamada al fracaso, y podría, incluso, debilitar más dichos países si los que son democráticos estuviesen decididos a no consentir ninguna concesión a semejante política comercial, que es una vergüenza. Si los partidarios desleales del fascismo fuesen colocados al margen del mundo, sus tentativas de *dumping* conducirían a su propia ruina.

F. S. I.



Arquitectura moderna: Aspectos de una fábrica de productos químicos, cerca de Praga.

(1) La mercancía alemana podrá ser lanzada sobre el mercado mundial.

Cubiertas y Tejados, S. A.

*Compañía general
de Construcciones*

◆
CONTRATA DE OBRAS EN TODA ESPAÑA
◆

MADRID

Alcalá, número 60

Teléfono 16609

BARCELONA

Paseo de Gracia, 16

Teléfono 16490

VALENCIA

Plaza Canalejas, 12

Teléfono 10536

El plan de repoblación forestal

I. — LA IMPORTANCIA DEL PROBLEMA FORESTAL EN ESPAÑA.

DURANTE largo tiempo ha estado pesando sobre la geobotánica española la visión esteparia que de grandes extensiones de nuestro suelo tuvo el ilustre Willkomm. El nombre de estepa fue aplicado por este autor a suelos en los que observó abundancia de terreno salino y de especies halófilas. Desde la época en que escribió Willkomm (1896) — seguido en España por figura tan eminente como D. Máximo Laguna — hasta los tiempos presentes, la fitogeografía ha progresado mucho y en nuestro país se han llevado a cabo investigaciones muy interesantes por D. Emilio H. del Villar, primero particularmente y después al amparo del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias. No basta que un suelo contenga cloruro, sulfato o carbonato de sodio, o sulfato o carbonato de magnesio, para que pueda calificarse de salino a los efectos fitogeográficos, si tales sustancias no llegan a determinada cantidad. Además, el mismo Willkomm reconoció que en las áreas por él calificadas de estepas viven con frecuencia plantas no halófilas, como la encina, la coscoja y aun los pinos. Todo esto, naturalmente, es monte. Y lo que es monte por naturaleza, no puede ser estepa. En gran parte, la confusión de ideas procede de que los suelos originariamente forestales se han degenerado. No es, pues, España un país de estepas. Por el contrario, España, en su primitivo estado, fué un país eminentemente forestal, y, más concretamente, la España seca, en su inmensa mayoría, debió de estar cubierta de montes de pinos, de enebros y de especies de hoja perenne: esclerófilas del género *quercus*. La visión exacta de nuestros suelos nos está marcando, pues, la pauta de una gran empresa: a suelo forestal, política de repoblación forestal.

El proceso de deforestación, seguido de un proceso de cerealización, tiene, sin duda, una justificación histórica, pues es obvio que el continuo crecimiento de la población tenía que producir una extensión de los cultivos cereales durante los siglos en que ni existían los actuales graneros del mundo, ni tampoco los actuales medios de comunica-

ción. Al presente, la conservación del área española de los cereales se nos presenta, en general, como una exigencia de la política económica; pero es claro que el ulterior desarrollo de la producción ha de hacerse más bien a base de una intensificación de cultivos que dé una ampliación puramente extensiva de la superficie. Hemos, pues, de lamentarnos, sinceramente, de la abusiva práctica de las roturaciones y de esa simplista y arbitraria ideología que ha convertido poco menos que en una fórmula salvadora de España el rompimiento de montes, cotos y dehesas para dedicarlos a una producción agrícola que, en no largo plazo, ha contribuido y contribuirá, de continuarse, a desertizar aún más el solar español.

La actual explotación del suelo nacional puede establecerse así:

Superficie forestal.....	23.636.169	hectáreas =	46,79	por 100 de España.
Superficie agrícola.....	20.638.621	— =	40,84	por 100 —
Superficie improductiva.....	6.240.210	— =	12,37	por 100 —
Territorio nacional.....	50.515.000	— =	100,00	por 100 —

A la vez, la superficie forestal se clasifica en:

	Arbolada	No arbolada
Hectáreas	9.722.166	13.915.703
Por 100.....	41,13	58,87

Bien claramente ponen de manifiesto las cifras anteriores que de la superficie del suelo español susceptible de producción, una mitad, aproximadamente, queda fuera de la actividad agrícola y no admite otra explotación que la forestal. De esta mitad, catorce millones de hectáreas están sin arbolado. He aquí la causa de que la producción maderera de España ofrezca en la confrontación internacional un espectáculo verdaderamente doloroso. Dejando a un lado los grandes países madereros, y comparando tan sólo con los de latitudes más próximas a la nuestra, la producción anual en metros cúbicos de madera, por habitante, se nos presenta así:

Portugal	1,59
Yugoslavia	1,50
Rumania	1,28
Checoslovaquia	1,07
Bulgaria	0,82
Francia	0,63
Italia	0,38
Turquía	0,19
España	0,10

Es, pues, sobre esa masa de catorce millones de hectáreas de tierras forestales no arboladas y sobre parte de los nueve millones de hectáreas arboladas, sobre las que ha de gravitar una intensa política de repoblación, para que España pueda aumentar el vergonzoso nivel de su producción maderera. Globalmente, podríamos decir que la consumación de una obra de este género supone la conquista para la actividad económica en un tercio de la patria.

La obra está justificada no sólo por tratarse de poner en valor extensiones de terreno considerables, sino porque, además, como el consumo maderero de España ofrece en el balance del comercio exterior un saldo deudor de gran monta, la repoblación forestal puede y debe aspirar a reducir esta carga. La importación y la exportación de los gé-

neros comprendidos en la clase II del Arancel (Maderas y otras materias vegetales empleadas en la industria y sus manufacturas), se ha estimado así durante los tres últimos años, en millares de pesetas oro:

	Import.	Export.	Déficit
1931	61.458	46.000	15.458
1932	48.089	34.872	13.217
1933	39.508	32.633	6.875
Totales...	149.055	113.505	35.550

El balance de la clase VII del Arancel (Papel y sus manufacturas) ofrece para los mismos años, y también en millares de pesetas oro, el siguiente resultado:

	Import.	Export.	Déficit
1931	37.724	7.573	30.151
1932	30.976	7.002	23.974
1933	30.493	7.642	22.851
Totales...	99.193	22.217	76.976

Sería prolijo extenderse en consideraciones sobre otros motivos que vienen a fundamentar también la obra de la repoblación: unos, de naturaleza hidrológica, como la corrección de las cabeceras de las cuencas; otros, de índole climatológica, que bien sabido es

cuán favorablemente influye en el grado de humedad la transpiración vegetal y el fenómeno de la evaporación; otros, en fin, de naturaleza social, al venir a ocupar los trabajos de reforestación grandes masas de obreros y campesinos. La apología que de todo esto se ha hecho, con sobrada razón, nos excusa de más disquisiciones.

II. — VALOR DE NUESTRA ACTUACIÓN FORESTAL.

Estimadas la magnitud y la trascendencia del problema de la repoblación forestal, conviene ahora formar conciencia de lo que ha sido hasta el presente la actuación llamada a resolverlo.

La obra desamortizadora del siglo pasado cayó sobre los montes españoles como pudo haber caído un ejército destructor. En el orden forestal hay que convenir que sólo estragos se siguieron de ella.

Sus consecuencias, la realización progresiva del capital vuelo de tantos patrimonios privados, las roturaciones arbitrarias e irreflexivas, las usurpaciones ilegítimas en bienes del Estado y de los Municipios y otros episodios más, contribuyeron a provocar en la opinión una reacción francamente forestal. Es de justicia reconocer cuánto ha contribuido a la creación de este ambiente el cuerpo de ingenieros de montes, de cuyo seno salieron verdaderos apóstoles de la causa del árbol. La labor desarrollada por Olazábal y Codornú, entre otros, es de las más meritorias y loables. Habría quedado la influencia de su acción en un radio más pequeño si junto a los profesionales — tachables en principio de hallarse dominados por una visión unilateral — no hubieran actuado la propaganda y las campañas de escritores entre los que deben ser recordados Costa y el autor de la elegíaca *Canción del Duero*, y las asambleas y Congresos que, al través de los años

Comprad en la Administración de TIEMPOS NUEVOS: «Intervención socialista en los Ayuntamientos», por Andrés Saborit, y «Aspectos de la vida rural en España», por Lucio Martínez, al precio de 0,50 pesetas.



corridos del presente siglo, han ido sembrando gérmenes de simpatía para la repoblación forestal, que van dando su fruto al cabo del tiempo. Lentamente se ha ido, pues, formando un ambiente que aprecia en su justo valor la importancia del problema que, por mandato del Gobierno de la República, nos ha congregado a los firmantes.

El Estado no podía vivir al margen de estas corrientes. Debemos, pues, examinar esquemáticamente la política desarrollada, dejando fuera de nuestro alcance lo que se refiere a la obra de la desamortización. Hay un primer punto en esta actuación estatal que forzosamente habremos de calificar como negativo: el haber consentido una reducción gravísima en la superficie de monte alto, de aquellos montes reputados de utilidad pública. Bastará hacer una comparación estadística, que ilustra suficientemente la cuestión:

AÑOS	Pinos Hectáreas	Robles Hectáreas	Hayas Hectáreas	Totales Hectáreas
1866.....	2.391.940	1.806.815	453.304	4.652.059
1932.....	1.438.429	448.284	249.243	2.135.956
Diferencias.....	953.511	1.358.531	204.061	2.516.103

En sesenta y seis años, los montes altos han sufrido una pérdida de hectáreas de 2.516.103. Aunque en las cifras del año 1866 pudiera haber una apreciación excesiva de las superficies, no cabe duda que la obra de destrucción forestal ha sido muy intensa.

Entrando en el examen de los facto-

res que han actuado con signo positivo, examinaremos, en primer lugar, el presupuesto del Estado.

El examen del actual presupuesto de gastos (1934) pone de manifiesto la escasa importancia que en el mismo se asigna a la política forestal. El siguiente estado es sumamente expresivo:

	Millones de pesetas	Por 100
Total de gastos....	4.680,6 (III)	100,00
Obras públicas.....	702,5 (IV)	15,00
Agricultura (I).....	79,3 (IV)	1,70
Trabajo (II).....	59,7 (IV)	1,30
Montes	19,3 (IV)	0,40

(I) Reforma agraria comprendida. (II) Subsección primera, más subvenciones al Instituto de Previsión. (III) Créditos de los dos primeros trimestres y del segundo semestre, sumados. (IV) Columna «Crédito anual» del pormenor de gastos.

Según se infiere de las preinsertas cifras, las obras públicas tienen una importancia presupuestaria treinta veces mayor que la política forestal; ésta, a pesar de ser fundamentalmente función de los gastos del Estado, figura con créditos que no alcanzan la cuarta parte de los destinados a la obra agrícola; la política social cuesta al Estado tres veces más que la forestal; en fin, un país donde los montes suponen la

mitad de su suelo y donde la consumación de una obra reforestadora equivaldría a tanto como a conquistar una tercera parte de España, dedica a la misma el medio por ciento escaso de su presupuesto.

La visión acaba de completarse examinado el diverso crecimiento que los

BASTOS Y CIA., S. en C. INGENIEROS

Cámaras frigoríficas. Motores Diesel. Bombas centrífugas. Depuración de aguas. Instalaciones de acondicionamiento de aire.

MADRID: Paseo de Recoletos, 12.-Tel. 53502

gastos públicos han tenido desde 1915 hasta 1934 en los servicios similares al de montes. Veamos el cuadro siguiente:

ellas han tenido, sin disputa, eficacia positiva en su finalidad de impulsar la cooperación del interés privado a la

ticulares en Santander y por muchos otros patriotas y beneméritos entidades que harían interminable esta relación. Todos ellos se batieron heroicamente contra dificultades sin cuento procedentes ora de la actividad ganadera, ora de la aversión del medio social, bien de la carencia de crédito y de seguro contra incendios, siempre del obstáculo natural que toda repoblación comporta al exigir un largo período de formación del monte y de irrentabilidad de la inversión financiera.

SERVICIOS (I)	MILLARES DE PESETAS		Coeficiente de crecimiento
	Presupuesto de 1915	Presupuesto de 1934	
Agricultura (II).....	6.454	79.396 (III)	12,30
Obras públicas.....	143.200	702.514 (III)	4,90
Montes.....	6.407	19.369 (III)	3,02
Total del presupuesto.....	1.465.044	4.680.608 (IV)	3,19

(I) Gastos generales del ministerio, comprendidos o repartidos a proporción. (II) En 1915 comprende Ganadería; por lo tanto, el verdadero crecimiento de los créditos para Agricultura es superior. En 1934 comprende la Reforma agraria. (III) Columna «Crédito anual» del pormenor de gastos para 1934. (IV) Suma de los créditos para los dos primeros trimestres y para el segundo semestre.

Fácilmente se advierte que los créditos para la reconstrucción económica del país han tenido un crecimiento diverso, habiendo superado notablemente el aumento de Agricultura y de Obras públicas al aumento de montes, que incluso ha llegado a quedar por bajo del crecimiento medio del total del presupuesto de gastos del Estado.

En la realización del presupuesto extraordinario 1924-29, máximo esfuerzo reconstructor iniciado en España, la obra de la repoblación forestal no llegó a absorber más que un 2 por 100 del total. Tal es la ínfima situación que los montes españoles ocupan en nuestra administración económica, a pesar de los fracasos que la experiencia nacional acusa, desde lejanos tiempos, en materia de colonización puramente agrícola.

Y, no obstante, conviene destacar que, dentro de la modestia de las consignaciones, la administración forestal ha realizado en muchos puntos de su natural cometido servicios de extraordinaria eficacia. Buena prueba de ello es el rendimiento que hoy alcanzan los montes ordenados frente a aquellos otros en que esta ordenación no ha podido todavía practicarse.

Si del presupuesto pasamos a la legislación, nos encontramos con una larga serie de normas jurídicas, las cuales ponen de manifiesto una vez más la extraordinaria disposición de nuestro pueblo para la producción legal, desproporcionada en términos notorios con el volumen de obra que generalmente suele realizarse o conseguirse. Desde la ley de 24 de mayo de 1863, si es que no queremos tener en cuenta la extensión de contribución territorial otorgada por Mon en 1845 a los repobladores, hasta el real decreto de 21 de agosto de 1929 que aprobó las instrucciones vigentes del Servicio Hidrológico Forestal, la colección legislativa española registra disposiciones trascendentales en 1865, 1877, 1878, 1901, 1908, 1909, 1924, 1925, 1926 y 1927. Algunas de

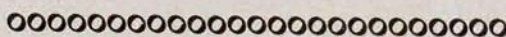
obra de la repoblación. Pero en todo caso, el rendimiento de esta serie jurídica, tan fecunda y prolija, considerado en su conjunto, ha sido de pequeña magnitud, dados los términos en que el problema se plantea dentro de la realidad nacional.

No ha estado ausente en la totalidad de los esfuerzos nacionales este interés privado a que acabamos de referirnos, concorde en la inspiración que le movió con el interés público y el bien común, ni tampoco muchas corporaciones. Injusto sería no citar, en este bosquejo que trazamos con ánimo de dar perspectiva al planteamiento práctico del problema, las repoblaciones llevadas a cabo por las Diputaciones de Vizcaya, Alava, Guipúzcoa y Pontevedra; por la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, por la Hidroeléctrica Española, por la Compañía Forestal de Villarejo, por la Papelera Española, por La Unión Resinera, por innumerables par-

Mas, aunque larga la serie de disposiciones legales y administrativas, aunque dilatada la relación de los particulares y entidades que han repoblado, aunque creciente e impulsora la opinión creada en torno de la reforestación, la obra realizada, disminuída por las roturaciones y las talas, no guarda la proporción debida con la magnitud del problema. El esfuerzo fundamental, el del Estado, ha sido hartamente escaso. Porque éste ha sido escaso, y porque aquélla no fué proporcionada, es por lo que el problema sigue planteado con la magnitud que describimos al comienzo. De ahí que los clamores de los profesionales, de los economistas y de la opinión toda tengan razón para subsistir y que con tanto ahinco se siga demandando una actuación adecuada a la importancia que este asunto tiene para la economía española.

Así se explica que durante los últimos tiempos se hayan formulado grandes programas de repoblación que suponían una transformación profunda de la política tradicional. El proyecto de presupuesto extraordinario de Alba consignaba en 1916 para montes y pesca 38 millones de pesetas; el de don Abilio Calderón (1919), 95,2 millones; el de Cierva (1921), 106 millones, y el presupuesto extraordinario de la dictadura (1926), 100 millones.

En 1925, la Asociación de Ingenieros de Montes publicó un plan articulado que fijaba en 50 millones de pesetas anuales durante veinticinco años el gasto necesario. Seis años después, la misma Asociación cifró otro plan de trabajos forestales para un decenio, importante en globo 336,6 millones de pesetas, a razón de anualidades de 33,6 millones. En el proyecto de ley sobre nacionalización y repoblación de la propiedad forestal leído en las Cortes por el ministro Sr. Albornoz se autorizaba la creación de una deuda forestal. Finalmente, a comienzos del año en curso una Comisión de ingenieros, designada por el ministro de Agricultura, formuló un plan quinquenal a base de anualidades de un orden medio superior al de 50 millones de pesetas, que,



En el pasado número de TIEMPOS NUEVOS dijimos en un entrefilet que no se había hecho nada para poner en marcha el plan de repoblación forestal en España, y que fué elaborado por una Comisión representando al cuerpo de ingenieros de montes.

Varios lectores de provincias nos han escrito pidiéndonos detalles de ese plan, que sólo conocen de referencias incompletas, y por esto hemos creído de interés publicar el documento que redactó la citada Comisión, que entendió que el reflejo de su pensamiento debía adquirir constancia en un documento de carácter sintético, breve, de sentido práctico, y no muy dado a largas y farragosas consideraciones técnicas, máxime cuando su cometido no era el de redactar un proyecto de repoblación forestal, sino las bases del órgano que haya de elaborar minuciosamente ese proyecto, para convertirlo en realidad cuando el Poder público lo crea oportuno.

Hasta ahora, este problema tan vital para nuestro país está archivado, sin que se vislumbre que va a entrar en período de actualidad.

en total, importaba 285,9 millones de pesetas.

Ninguno de estos grandes planes alcanzó realización, salvo el presupuesto extraordinario de la dictadura en una pequeña parte. El deseo de poner en consonancia la magnitud del problema forestal con la intensidad de los esfuerzos estatales no ha pasado de ser un deseo. Esta Comisión, no obstante, persuadida de la protección que el Gobierno sabrá dispensar a la buena voluntad que la inspira, se permite abrigar la esperanza de que sus trabajos tendrán mayor fortuna.

III. — LA OBRA TOTAL Y SU INICIACIÓN.

Al iniciar esta parte de nuestro informe, no podemos menos de recordar, como estímulo para la obra española, y salvando las diferencias de grado que sea menester salvar, el plan de repoblación forestal del presidente Roosevelt. Comprende dicho plan un área trazada a lo largo de las comarcas centrales del país, con una longitud de 1.600 kilómetros y un ancho de 160. Más que por la grandiosidad del plan, por el coraje que supone el emprenderlo y por lo que de ejemplar pueda tener hemos querido dejar aquí esta parva referencia.

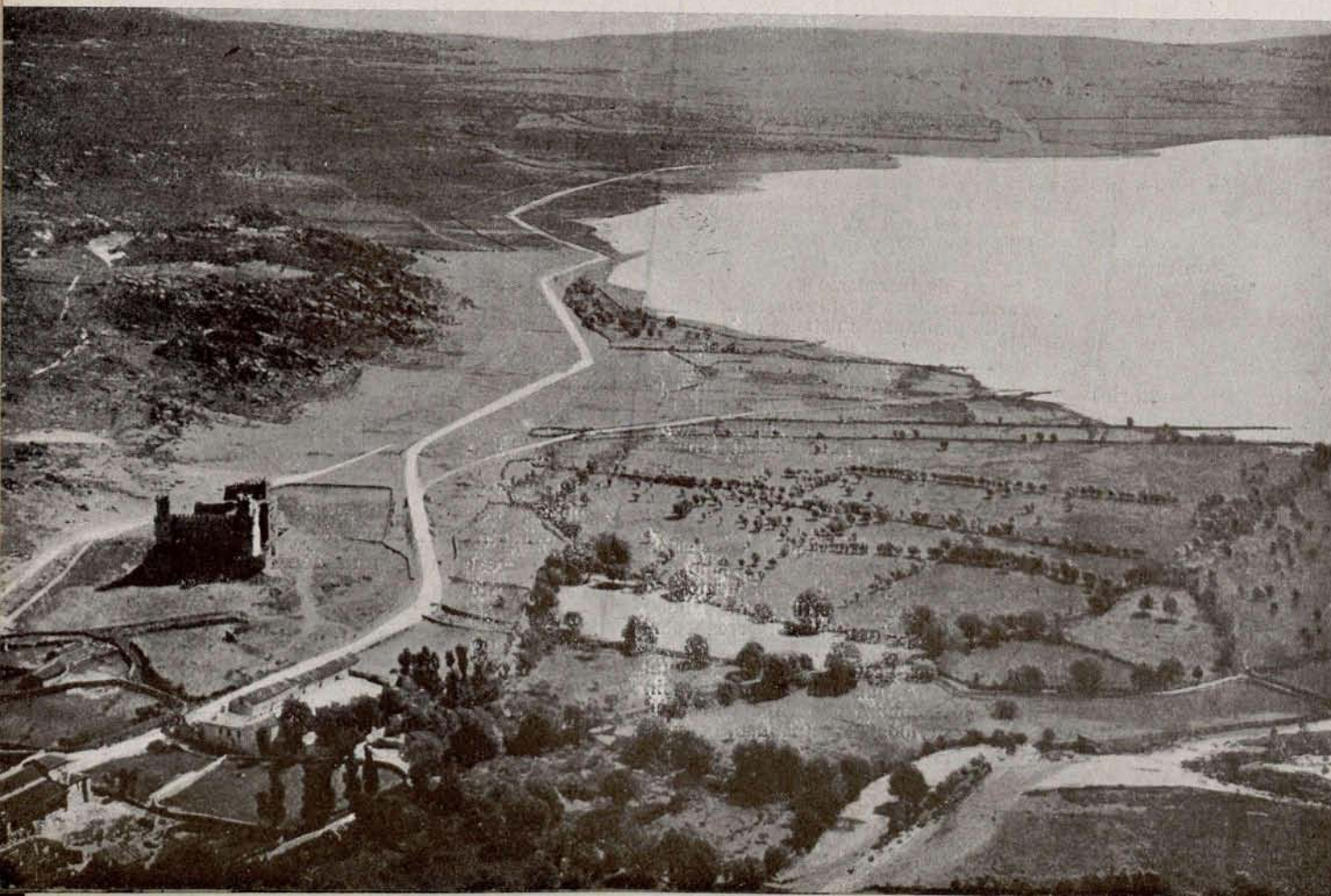
Sumados los 14 millones de hectáreas de suelo forestal no arbolado y la parte de área forestal arbolada necesitada de intensificación, hemos dicho que la to-

talidad del programa — reducidos ambos sumandos a un común denominador — equivale a conquistar una tercera parte de España. Más concretamente, unos 17 millones de hectáreas. El costo de este programa, calculando a razón de 500 pesetas por hectárea, se aproximaría a los 10.000 millones de pesetas. Es evidente que al cabo de su realización España sería una economía y un medio social, y un paisaje y una psicología, completamente distintos de los actuales. Mas aun en el supuesto de que hubiera potencialidad financiera para abarcar de una vez la totalidad del programa, sería preciso caminar gradualmente, en atención al respeto que merece la riqueza ganadera. La Comisión se encuentra, pues, ante el problema de obtener de la capacidad financiera, técnica y administrativa del país un esfuerzo, en primer lugar, superior al que venía realizándose; pero, en segundo lugar, posible y no quimérico. Aun superado el esfuerzo actual, no podemos dejar de tener en cuenta que estamos ante una obra histórica, secular, de la que a la generación presente no puede caberle otra gloria que la de su comienzo.

Por otra parte, la reforestación de España en su totalidad no puede ser sólo obra del Estado. Incúmbele al Estado una parte primordial, máxime cuando su patrimonio arbóreo, en tanto por ciento de territorio nacional, es, como sucede en España, uno de los más bajos que registra la estadística.

Ahora bien: la colaboración de las corporaciones locales y de los propietarios del suelo forestal resulta indispensable, dada la extensión de la superficie que comprende este problema.

Al comenzar la exposición de nuestro plan, queremos poner singular cuidado en no tocar ni alterar nada de lo creado y existente en el orden de nuestra legislación y de nuestra administración de montes. Es principio de práctica sabiduría no entrar con profundas reformas en los servicios públicos que, dentro de los modestos créditos del presupuesto, han cumplido con su misión y han llegado a hacerse, por el transcurso del tiempo, aunque débiles, verdaderos organismos vivos. Pero también es prudente y práctico, si queremos iniciar una gran obra, no encerrarla en moldes donde la experiencia dice que se quiebran grandes ilusiones y se contra-restan generosos esfuerzos, y se entorpecen movimientos enérgicos y renovadores. Nuestro plan no surge, pues, contra la legislación vigente de montes, ni contra los servicios centrales de montes, ni contra los distritos forestales, ni contra las Divisiones hidrológicoforestales. Surge con pleno respeto para todo esto; pero al margen de todo esto. Comenzamos, en consecuencia, por proponer la creación de una institución independiente, dotada de personalidad jurídica, de patrimonio y de autonomía administrativa, siquiera ésta se controle para evitar abusos o posibles extralimitaciones. No obstante, en este punto la Comisión



Vista de Manzanares el Real, magnífico lugar al que, como a otros de España, le hacen falta árboles, muchos árboles.

tiene especial empeño en hacer constar que, a su juicio, la principal garantía de éxito radica, más que en una feliz ordenación administrativa y financiera, en la rectitud, en el patriotismo, en la vocación, en el apoliticismo y en la capacidad técnica y económica de los hombres llamados a regir esta institución, que ya, en la orden que nos constituyó, se denomina con acierto «Patrimonio forestal de España».

Los inconvenientes de un encuadramiento de la obra repobladora dentro del marco del derecho administrativo y económico común son de mucha monta. Un ejemplo extraído de la experiencia continua es, a este respecto, típico. Los servicios forestales no suelen recibir los primeros libramientos del ejercicio hasta el mes de abril. En su consecuencia, se pierden para las siembras y plantaciones los primeros meses del año, que son, en general, los más adecuados para tales operaciones.

IV. — CAPITAL INICIAL DEL PATRIMONIO FORESTAL DE ESPAÑA.

El mencionado dictamen del Consejo de Economía, de una de cuyas propuestas arranca el nombramiento de esta Comisión, sugirió que se movilizara una cantidad aproximada a los cien millones de pesetas, que en la total contrapartida del crédito otorgado por Banco de Francia para la intervención del cambio corresponden a la participación del Estado. Y que dichos cien millones se destinaran a financiar el Patrimonio forestal de España. La mayoría de los firmantes estimamos que esta proposición es conveniente, y que sobre la base que ella supone debe constituirse la institución que nos ocupa. Pensamos así basándonos principalmente en que al presente esa contrapartida se encuentra estéril, y mientras no sea necesaria puede servir, en la parte a que nos referimos, para sustituir el aumento del déficit y consiguiente incremento de la deuda que la fundación del Patrimonio forestal supondría, de no seguirse el camino que señalamos. En lugar de comenzar por emitir deuda, que es lo más fácil, se usa la porción mencionada de la contrapartida y se suspende la emisión de deuda hasta el momento en que esa contrapartida sea necesaria en el mecanismo de la intervención del cambio. El tiempo precisará el momento de dicha necesidad. Es posible que se encuentre a bastante distancia del presente. La mayoría de la Comisión entiende que si el Estado dispone de parte de la contrapartida para sus fines, con el compromiso de reponer cuando sea menester, muy bien podría

otorgarse al otro partícipe — Banco de España — una compensación de índole semejante que hoy por hoy, y salvando el mejor parecer de la superioridad, en nada fundamental perjudicaría a la posición técnica del Centro Oficial de Contratación de Moneda.

... ..

La Comisión opina que la hora presente exige medios, arbitrios y recursos que no suelen ser los ordinarios. Hemos recordado la movilización de capitales que el plan Marquet ha impuesto en Francia a las Cajas de Pensiones para la Vejez; la creación de crédito llevada a cabo por la Hacienda alemana mediante los bonos de contribuciones (*Steuerzugscheine*) y las letras del Tesoro; el uso de dinero procedente del fondo de regulación de la libra que hizo en Inglaterra Mr. Snowden en el ejercicio de 1931-32, consumiendo libras 12.750.000 (unos 500 millones de pesetas al cambio de entonces)...

V. — LA PRIMERA FASE DE LA REPOBLACIÓN.

Perfilada la figura jurídicoadministrativa del órgano denominado Patrimonio forestal de España, y definido nuestro pensamiento sobre la aportación de cien millones de pesetas por el Estado y el medio de obtenerlos, debemos examinar ahora la zona por donde esta obra de reforestación debe comenzar. A nuestro entender, la zona elegida debe ser el sector nórdico de España, desde Galicia hasta el Bidasoa principalmente. Elegimos esta zona porque en ella se dan condiciones climáticas y, en general, naturales muy propicias para las especies forestales (*pinus pinaster*, *pinus insignis*, etc.) de crecimiento rápido y turno de cortabilidad financiera variable entre los dieciocho y los veinticinco años. Las experiencias hechas en Vizcaya, en Pantevedra y aun en Santander y Navarra fortalecen esta convicción.

Las posibilidades maderables de esta zona son de gran magnitud. Ciertamente que en la actual coyuntura el ánimo no puede cosechar grandes optimismos. Pero no se olvide que las inversiones del tipo de las forestales, caracterizadas por un largo período intercalario hasta el momento de la obtención de productos, no pueden tomar su ley de fluctuaciones que la historia económica nos presenta como pasajeras, como curvas enrolladas en torno de una tendencia secular—he aquí la dimensión que conviene considerar a nuestros fines—, la cual, al través de largos períodos, propende al crecimien-

to. Además, las posibilidades forestales del norte de España no tienen solo como destino exclusivo de sus productos el consumo directo de la madera. La elaboración de pastas para la fabricación del papel, que en tan grave cuantía pesan actualmente sobre nuestro balance comercial, constituye un gran mercado abierto a las iniciativas forestales, sin contar con otras aplicaciones de la celulosa leñosa. El Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias viene practicando desde hace años estudios interesantísimos que demuestran la necesidad de acometer definitivamente este problema de la nacionalización de las pastas de celulosa. Los estudios se han realizado a base de las plantaciones de *pinus insignis* que existen en Vizcaya, en los montes de cuya provincia fué introducida esta especie, hace años, por D. Mario Adán de Yarza.

Si nuestro cometido, excelentísimo señor, hubiera de limitarse a definir las bases del Patrimonio forestal de España, pura y simplemente, haciendo abstracción de cualquier otra cuestión económico-social, seguiríamos el hilo de este informe en torno de la zona septentrional a que nos venimos refiriendo. Mas es forzoso que al llegar a este punto, y antes de proseguir, intercalemos determinadas consideraciones originadas por un problema que no podemos olvidar, puesto que a él aludió el Consejo de Economía en su dictamen y a él alude también la orden de esa Presidencia que nos constituyó, para evacuar la presente consulta. Nos referimos al problema del paro forzoso.

Es bien sabido que en las actuales estadísticas relativas al paro forzoso en España—paro crónico, viejo, antiguo en gran parte—, la mayor porción corresponde a las actividades agroforestales, y dentro de éstas, a la zona de la economía latifundiaria y olivarera. En términos generales, no coincide, por tanto, la zona de mayores posibilidades forestales de turno rápido y explotación financiera con la zona de las mayores necesidades de trabajo. Aquella radica en el norte de España; ésta, en el sur. Ahora bien, existe un foco en que ambos factores, si no se ajustan en un maridaje geográfico y total, se aproximan mucho.

La zona literal andaluza que se extiende desde la frontera portuguesa hasta el Guadalquivir ofrece extensiones superficiales considerables, aptas para el cultivo de los eucaliptos, acacias y coníferas de turno rápido.

Singularmente en la provincia de Huelva alcanza proporciones extraordinarias el área aprovechable. Numero-

Los propietarios particulares han repoblado con eucaliptos *glóbulus* en una porción de pueblos de la provincia, obteniendo resultados asombrosos por la rapidez de crecimiento de los árboles. La extensión repoblada es sólo una fracción reducida de la que es susceptible de aprovecharse para este cultivo forestal de turno corto.

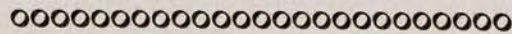
Hay una extensa comarca, impropia en absoluto para todo cultivo agrario, casi deshabitada, y sin otra producción que algunos pinares aislados y aprovechamientos de escasa importancia de pastos, que se extiende desde Huelva (capital) hasta la línea del Guadalquivir, estando limitada por el Atlántico al sur y por la línea Pilas, Ríojos, Almonte y Lucena por el norte. Esta superficie inmensa, localizada en las provincias de Huelva y Sevilla, con una extensión de unas 120.000 hectáreas, es la llamada a ser algún día la región de «las Landas españolas». Su aptitud para la aclimatación de eucalipto la están pregonando las plantaciones aisladas de los propietarios particulares. Debe tenerse presente, sin embargo, que parte de estos terrenos son dunas y marismas, para cuya restauración forestal se precisarían trabajos de fijación o saneamiento más o menos costosos; pero esto ocurre en el sector más litoral, ya que la mayor parte de su extensión es ideal para la plantación directa, por tratarse de terrenos sueltos y frescos, en los que nunca falta el agua subálvea del Guadalquivir. Salvo algunos montes públicos, casi toda esta extensión es propiedad de particulares.

En Sevilla hay también repoblaciones de eucaliptos (con preferencia de la especie *rostrata*), como las de Villamanrique, Pilas, Villanueva del Río, etcétera; y en Cádiz las hay también, aunque en menor grado, ofreciéndose en su litoral algunos arenales propicios para su aprovechamiento forestal con especies rápidas.

En toda esta zona atlántica del sur se han registrado los crecimientos arbóreos más rápidos que conoce la experiencia española.

Durante las épocas normales, la madera procedente de los eucaliptos de esta comarca ha tenido dos grandes mercados: las minas y la industria pesquera. Actualmente estas salidas están obturadas por la depresión económica. Sin embargo, los mercados de consumo son susceptibles de ampliación. En primer lugar, cabe la elaboración de pasta al bisulfito para papel. Tal es la finalidad de la Compañía Forestal de Villarejo (N. V. Handelmeatsh, de Amsterdam) en término de Almonte.

ESTE NÚMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA



Ahora bien, como la pasta obtenida es semejante a la del chopo, y su fibra, como la de todas las frondosas, más corta que la de los abetos y pinos, está muy indicada para compensar este inconveniente la mezcla de pastas de eucalipto y pino, conforme al procedimiento que la Sociedad Caima Pulp practica en su fábrica, en las proximidades de Oporto. En segundo lugar, el mero alargamiento del turno de explotación — hasta quince o veinticinco años — permite la obtención de maderas de mayores dimensiones, susceptibles de ser empleadas en otras aplicaciones para moblaje y construcción.

Atendiendo, pues, a que la Comisión viene obligada no sólo a trazar las bases de una política forestal, sino que, además, ha de considerar este problema en relación con el paro obrero, se ve forzada a desviarse en parte de su pensamiento inicial. Por donde la primera fase o etapa de la política de reforestación no puede gravitar exclusivamente sobre la zona norte, como un criterio prudente aconsejaría. El Patrimonio forestal de España habrá, pues, de repartir su capital inicial de cien millones de pesetas en repoblaciones entre las zonas norte y sur a que hemos hecho referencia, aproximadamente, en la proporción de 50 por 100 de dicho capital para cada uno.

No es pequeño el problema de la disposición de terrenos para la repoblación forestal. La estadística general de la producción de montes públicos correspondiente al año forestal 1931-32 registra la siguiente clasificación cuantitativa de nuestros montes, en razón al titular jurídico de su dominio:

PERTENENCIA	Número de montes	Superficie total — Hectáreas
Montes del Estado.....	388	290.929
Idem de los pueblos.....	8.076	5.281.386
Idem de establecimientos públicos.....	20	6.447
Idem a cargo de las Diputaciones de Navarra y Vascongadas.....	1.657	503.299
Total.....	10.141	6.082.061

El análisis de esta estadística, y sobre todo el de los sumandos que dan

lugar a las partidas en ella reunidas, pone de manifiesto que la obra de la repoblación forestal habrá de realizarse muy principalmente en montes de las corporaciones locales y aun, en ocasiones, sobre terrenos de particulares que en el precedente estado no se registran. El dominio particular es el que priva en la zona sur, de que antes hicimos mérito. La forma de convenio entre la institución que se proyecta y los respectivos Ayuntamientos y corporaciones parece muy indicada a base de constituir condominios en los cuales un comunero aporte la tierra y el otro los gastos de repoblación, de dirección técnica y de gestión, para participar en su día de los productos conforme al porcentaje que se estipule. Con los terrenos particulares, en cuanto sea posible un convenio semejante, ésta será la fórmula ideal. En su defecto, habrá de apelarse a la compra y, en último término, a la expropiación forzosa. La legislación española contiene estimables sugerencias sobre la estructura de dichos convenios, y en la práctica de la repoblación realizada por algunas Diputaciones y por Confederaciones Hidrográficas podremos encontrar también precedentes dignos de ser tenidos en cuenta en este orden administrativo.

Conocido el capital inicial, señaladas las zonas para esta primera etapa y examinado el problema de los terrenos, hemos de referirnos ahora al ritmo de los trabajos. La Comisión sabe perfectamente que el ideal sería invertir los cien millones de pesetas del modo más rápido posible. De esta rapidez saldría satisfecha la opinión forestal y la opinión social, preocupada legítimamente por la necesidad de absorber mano de obra durante estos tiempos de honda depresión. Pero es deber nuestro matizar con criterio de prudencia esa apetecida velocidad. En la zona sur no habrá inconveniente en realizar los trabajos tan rápidamente como se pueda. En la zona norte, donde el rigor técnico y administrativo debe apurarse en servicio del buen resultado económico y financiero, y donde el problema del paro agrícola no existe, cree la Comisión que

un ritmo aproximado a los diez años es el lapso de tiempo más adecuado para

los trabajos de repoblación. Examinemos ahora los rendimientos que ambas zonas reportarían al Patrimonio forestal de España, con la discreción necesaria y dejando siempre a salvo el inevitable margen de error.

ZONA NORTE

- 1) Capital inicial, 50 millones de pesetas.
 - 2) Aportación de terrenos por los pueblos, mediante convenio.
 - 3) Costo de la repoblación por hectárea, comprendidos los gastos de dirección y administración hasta el momento de la corta, 500 pesetas.
 - 4) Número de hectáreas a repoblar, 100.000.
 - 5) Turno de producción, 20-25 años.
 - 6) Producto medio por hectárea y año, siete metros cúbicos.
 - 7) Precio del árbol en pie por metro cúbico, 20 pesetas.
 - 8) Rendimiento por hectárea y año, 140 pesetas.
 - 9) Rendimiento total por año, 14 millones de pesetas.
 - 10) Reposición de capital con destino a 1/20 de la total área, 2,5 millones de pesetas.
 - 11) Rendimiento neto anual, 11,5 millones de pesetas.
- (A repartir entre el Patrimonio y los cedentes de terreno.)

ZONA SUR

- 1) Capital inicial, 50 millones de pesetas.
- 2) Obtención de terrenos por compra, a 200 pesetas hectárea.
- 3) Costo de repoblación por hectárea, comprendidos los gastos de dirección y administración hasta el momento de la corta, 350 pesetas.
- 4) Número de hectáreas a repoblar, 90.000.
- 5) Turno de producción, 20-25 años.
- 6) Producto medio por hectárea y año, cinco metros cúbicos.
- 7) Precio del árbol en pie por metro cúbico, 15 pesetas.
- 8) Rendimiento por hectárea y año, 75 pesetas.
- 9) Rendimiento total por año, 6.818.175 pesetas.
- 10) Reposición de capital con destino a 1/20 de la total área, 1.590.750 pesetas.
- 11) Rendimiento neto anual, 5.227.425 pesetas.

En los esquemas anteriores se ha extremado la prudencia, particularmente en el correspondiente a la zona sur, entre otras causas, por las dificultades que hoy entorpecen la explotación del eucalipto, dificultades en gran parte reducibles, como hemos advertido antes. La Comisión tiene el firme convencimiento de que dichas previsiones han de ser superadas por la realidad. Además, no se ha computado, al hacerlas, para extremar la prudencia, ni los productos intermedios y secundarios que da el monte durante el ciclo formativo, los cuales, muchas veces, alcanzan una magnitud impor-

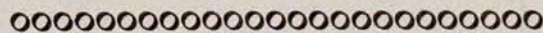
tante, ni la gran cantidad de leña y ramaje que como residuo deja el aprovechamiento de los árboles.

La cifra mínima de rendimiento anual con que podría contar el Patrimonio forestal de España sería, pues, alcanzada la plena explotación de ambas zonas: $11.500.000 + 5.227.425 = 16.727.425$ pesetas. A deducir la participación de los cedentes de terreno en la zona norte. A base de estas cantidades la institución que se proyecta haría entrar la repoblación forestal española en una segunda fase, a la que luego nos referiremos.

Hay un aspecto muy importante en la política forestal española que hasta ahora ha sido escasamente atendido por la Administración. Es, a saber: el relativo a la regeneración o restauración de montes que, conservando todavía restos o masas residuarias de arbolado, se encuentran en un estado de penuria tal, que una sabia ordenación, y la inyección de capitales relativamente escasos, los repondría al estado floreciente que antes tuvieron. La Comisión entiende que, en la primera fase de la repoblación, el Patrimonio podría adquirir muchos de estos montes, los cuales, a poco de tratados, constituirían para él una segura fuente de renta, tanto mayor cuanto que dichos montes se hallan al presente extraordinariamente depreciados. Por eso, en las bases articuladas que proponemos, creemos conveniente dejar abierto un cauce para este género de operaciones.

Era menester considerar si la resta de cantidades que la zona sur implica no podría ser compensada por aportaciones de capital privado que viniera a incrementar los 50 millones adscritos a la repoblación de la zona norte. En este sentido, hemos reflexionado sobre la posibilidad de que se pudiera emitir por el Patrimonio una masa de títulos al 5 por 100 de interés, por ejemplo, en cuantía de 150 millones de pesetas. El capital obtenido funcionaría así:

- a) 50 millones se dedicarían a re-



Intervención socialista en los Ayuntamientos

Por ANDRÉS SABORIT

Aspectos de la vida rural en España

Por LUCIO MARTÍNEZ

De venta en la Administración de TIEMPOS NUEVOS

poblaciones de turno variable entre los veinte y veinticinco años. Estos 50 millones, sumados a los 50 procedentes del total capital fundacional, darían una masa de 100 millones para las repoblaciones del norte.

b) Los 100 millones restantes de la emisión servirían para constituir un fondo a base de Deuda pública, cuyos intereses se acumularían al principal. La masa total sufriría anualmente una merma igual a los intereses correspondientes a los 150 millones emitidos (al 5 por 100, 7,5 millones por año).

c) Este fondo se agotaría entre los veintidós y veintitrés años de su existencia, dados los tipos de interés que hemos supuesto. Habría cubierto, pues, el período de los intereses intercalarios.

d) Agotado el fondo, los 50 millones que de la emisión se invirtieran en la repoblación del norte rentarían por los 150 emitidos. (Recuérdese que el producto neto de 50 millones de pesetas en la zona forestal del norte ha sido calculado en 11,5 millones de pesetas, a deducir participación de los pueblos.)

e) En todo caso, las rentas del Patrimonio deberían cubrir los defectos que de rentabilidad pudieran darse a partir de los años veintidós-veintitrés de la emisión, hasta alcanzar el servicio de intereses estipulados. También deberían cubrir los riesgos de incendio, epidemia, etc.

La Comisión se ha percatado de la posibilidad de esta fórmula adicional que vendría a extender el radio de acción del Patrimonio, a interesar los capitales privados y a introducir en los órganos rectores de la institución la fiscalización y la diligencia que son propias del interés particular. No obstante, entendemos que el Patrimonio no debería realizar la aplicación de esta fórmula adicional sino gradualmente y después de unos años de funcionamiento, acreditada ya la bondad de sus orientaciones por los datos que el monte repoblado fuera suministrando de modo irrefutable. Aun así, la fórmula del aval del Estado, a partir de los años veintidós-veintitrés de la emisión, debería establecerse, más que como realidad llamada a funcionar, como garantía formal, que en eso quedaría probablemente.

No parece oportuno a la Comisión, por el momento, la aportación al Patrimonio de imposiciones de capitalización, cuotas de fondos tontinos y otras modalidades del ahorro particular. Pasados unos años, es posible que la experiencia aconseje el estudio de este

punto, que, en absoluto, no descartamos, ni mucho menos, de la futura organización financiera de la reforestación.

VI. — SEGUNDA FASE DE LA REPOBLACIÓN.

Los productos líquidos que el Patrimonio obtenga de la repoblación en las zonas propuestas servirán para financiar una segunda fase, cuya materia la constituirán los montes repoblabes con especies de largo turno, o de interés social y público más que financiero, las concesiones de crédito a particulares y la contribución necesaria para organizar o intensificar el seguro contra incendios en las masas arbóreas. Es posible que la demanda del mercado, por el transcurso del tiempo, promueva para entonces nuevas inversiones en la zona susceptible de especies a turno corto, y que, por lo tanto, los rendimientos de la primera etapa propendan a continuar fijándose sobre el sector en que surgieron. Esto retardaría la aportación de capitales estatales a la zona de la repoblación lenta y a la satisfacción de las otras necesidades forestales que quedan apuntadas. Mas si el éxito de la primera etapa garantiza la rentabilidad de capitales privados en la zona norte, el aumento de su área arbolada surgirá con escasas preocupaciones y esfuerzos del Estado o del Patrimonio por él fundado.

Evidentemente, la adscripción de los rendimientos procedentes de la primera etapa a lo que constituye la materia de la segunda, aun siendo los resultados de aquélla más importantes que los mínimos calculados por nosotros, imprimirá a esta segunda un ritmo sumamente lento que mantendrá por mucho tiempo el triste panorama de la desforestación de la España central. Los medios de intensificar la velocidad repobladora, en la segunda etapa, son al presente de difícil previsión. El estado que la Hacienda y la economía del país tengan entonces, y el conocimiento exacto de los rendimientos líquidos anuales que detraiga el Patrimonio de la obra realizada durante la primera etapa, permitirán, con el calor que irradiará la obra realizada para entonces, precisar y concretar lo que hoy sería temerario hacer.

Y con esto y con decir que en nada se opone cuanto antecede a la intensificación que el Estado entienda conveniente realizar en su actual administración de montes, es ya llegada la hora de que fijemos en unas bases breves el proyecto de ley que dé vida al órgano de que venimos ocupándonos.

El Programa de Erfurt

Explicado en su parte fundamental por **CARLOS KAUTSKY**

Traducido directamente del alemán por **Francisco Ayala.**

Con una introducción de **JULIAN BESTEIRO**

Libro fundamental para conocer el Socialismo. Es Carlos Marx hecho programa; concretado y desarrollado por Carlos Kautsky, la más alta autoridad internacional en la materia; introducido a nuestro idioma por Julián Besteiro, el más documentado de los marxistas españoles.

264 páginas.—5 pesetas.

De venta en la Administración de

TIEMPOS NUEVOS



VIII. — FÓRMULAS SUBSIDIARIAS DE FINANCIACIÓN.

Si el Gobierno de la República estima, excelentísimo señor, que la repoblación propuesta en la zona sur debe gravitar sobre un área más dispersa, para absorber mejor la mano de obra parada, subsidiariamente, propone esta Comisión que la cantidad que se destine fuera de la zona sur señalada en nuestro dictamen se considere al margen de la institución que se proyecta y se reparta al través de las Divisiones Hidrológicoforestales o de los distritos forestales, porque una dispersión de los capitales sobre masas de monte aisladas y de escasa continuidad, sería para el Patrimonio un verdadero lastre.

Y para el caso de que la superior autoridad del Gobierno entendiase que la base financiera que sugirió en su dictamen citado el Consejo de Economía, y que está recogida en la primera de las articuladas precedentemente, no es aceptable, esta Comisión, por vía subsidiaria, propone:

1.º Que la aportación por el Estado de cien millones de pesetas, con cargo a la contrapartida del crédito del Banco de Francia, se sustituya por diez anualidades de diez millones de pesetas cada una, acreditadas en el presupuesto de 1935 y sucesivos, a título de subvención para formar el capital del Patrimonio.

2.º En el caso de que el Gobierno no considerara conveniente aumentar con las anualidades precitadas el presupuesto de gastos del Estado, la financiación de la obra del Patrimonio debería llevarse a cabo por el momento, exclusivamente, mediante la fórmula contenida en la base 5.ª del precedente proyecto de ley, pero elevando el límite de la emisión hasta 300 millones y salvando siempre el rigor de la proporción entre la parte del fondo destinada a intereses intercalarios (2/3) y la parte destinada a inversión forestal (1/3) propiamente dicha.

Esta fórmula se basa en el cálculo de rendimiento de las inversiones en la zona norte, con especies de turno corto, que figura en páginas anteriores (ajustando la participación de los cedentes del terreno a un porcentaje inferior al 50 por 100), y en el cuadro relativo al movimiento del fondo destinado a sufragar los intereses intercalarios.

La Comisión no ha de ocultar que de seguirse este último camino, la idea de una segunda fase de la repoblación forestal, financiada con los rendimientos de la primera, pierde posibilidades y se corre el riesgo de que la primera fase, cargada con el peso de unos intereses que pagar, quede sin vitalidad para crear por sí misma, para reproducir indefinidamente en el porvenir, la obra repobladora de nuestros montes.

Tal es, excelentísimo señor presidente, el dictamen que se sirvió encomendarnos el Gobierno y que sometemos a su decisión con la esperanza de que lleve a cabo la fundación que recomendamos. De momento, no es una obra de extraordinarias proporciones. Es más modesta que la contenida en otros proyectos. Sin embargo, la Comisión entiende que, en el futuro de nuestra política forestal, la realización de este plan habría de tener una gran repercusión. Pensando así, y siendo indudable que la Hacienda puede acometer la fundación a base de cualquiera de las fórmulas financieras expuestas, ponemos término a nuestra misión con la seguridad de que tan importante asunto para la economía española queda en las manos de un Gobierno que siente sinceramente la causa de la repoblación forestal.

Madrid, 15 de noviembre de 1934.

José Larraz, Pablo Cosculluela, Alfredo de Zavala, Arturo Forcat, Enrique Mackay, Juan Antonio Pérez Urruti, Francisco Alcaraz, Octavio Elorrieta y Antonio Lleó.

Comentarios de la quincena bursátil

BIEN poco tiene que comentar la alteración de cotizaciones que comprenden estas notas. En vísperas de la anunciada conversión de Deudas, el dinero espera a conocer la cuantía de las que habrán de ser canjeadas, y por ello es muy escasa la diferencia con la quincena precedente. Unicamente, en cuanto se refiere a Deudas del Estado, las amortizables del cinco, libres, vuelven a recuperar algunos cambios, pues se supone que por el momento no les alcanzará el propósito del Gobierno, y es natural que se coticen sobre la par, ya que, fijado por ahora en el 4 por 100 el tipo del dinero, los valores que den mayor renta deben tener mayor valor. Y de igual forma las cédulas y los valores municipales se han puesto a tono con el precio del dinero.

En cambio, en el grupo de valores de crédito ha habido mayor movimiento, con ganancia de muchos enteros en determinadas acciones bancarias. Para la Banca, el alza general de la Bolsa, con mayor o menor fundamento, supone un aumento muy notable de sus carteras,

y ello se reflejará—y se ha reflejado—en los balances, por lo que el dividendo se calcula será mayor que el de años anteriores, o, por lo menos, no disminuirá.

En valores industriales y en el grupo de eléctricas y de tracción también hubo movimiento; pero al final vuelven, con poca diferencia, a quedar como estaban. A no ser por una verdadera euforia, no se concibe puedan registrarse nuevas oscilaciones interesantes. Están casi todos ellos sobre el tope natural que les corresponde. De ferrocarriles ni hablar. Se suceden los días sin que se oiga nombrarlos.



Pese a todos los optimismos, la Bolsa está preocupada con la política internacional. Y no pierde de vista lo que se refiere al conflicto italoetíope, pues si una guerra entre esos dos países estalla, nadie puede vaticinar las ramificaciones que podría tener. Tan sólo habría un medio de poner coto a los afanes imperialistas de Italia. Ya se ha lanzado en Inglaterra: el bloqueo económico-financiero a aquel país.

No es un secreto que la situación financiera y social de Italia es francamente mala. ¿Serán éstos los motivos de desear la guerra, ya que una circunstancia como ésa encubriría todas las demás? Ni a los antiguos imperios centrales ni a los aliados —hablamos, por desgracia, el lenguaje de 1914-1918— les puede inspirar confianza la amistad con Italia. Unos y otros saben bien de los procedimientos empleados para cambiar de postura, según le convino. Y en eso, como en todo, juega con ventaja.

Cuando algunas grandes naciones abandonaron el patrón oro y desvalorizaron su moneda, Italia declaró que ella seguiría fiel y no desvalorizaría; pero esto no respondía a su verdadera situación, sino que, como deudora que es al exterior, confiaba en que siguiendo los otros desvalorizando ella obtendría un beneficio en sus exportaciones y al propio tiempo podría comprar divisas extranjeras y pagar su deuda exterior en mejores condiciones.

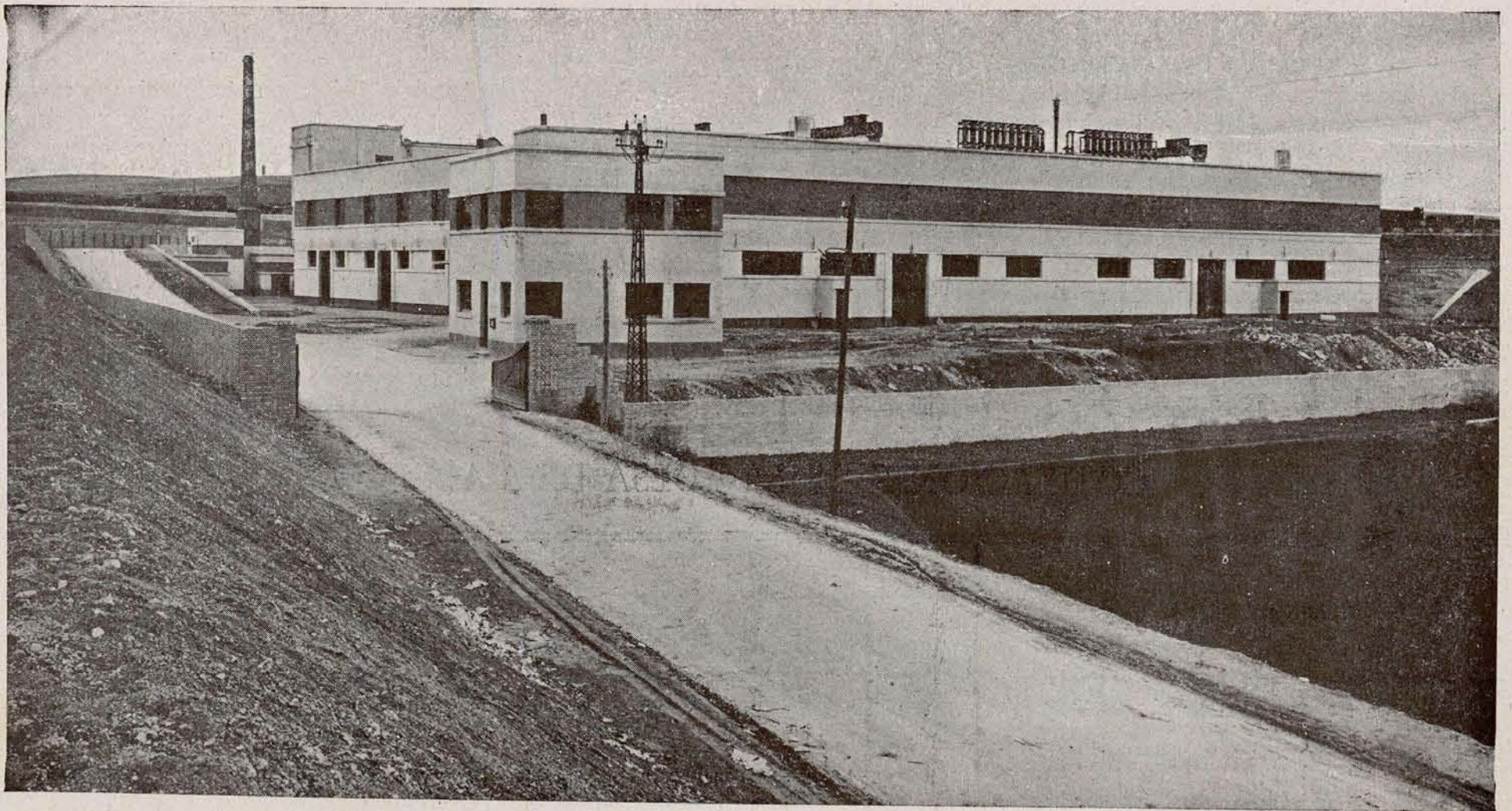
Pero todo esto habrá de ser objeto de un estudio más detenido.

V. O.

COTIZACIONES DE LA BOLSA DE MADRID

CLASE DE VALORES	Cotizaciones en		CLASE DE VALORES	Cotizaciones en	
	5 agosto 1935	20 agosto 1935		5 agosto 1935	20 agosto 1935
Fondos públicos.			Valores de crédito.		
Interior 4 por 100, serie A.....	78,50	79	Banco de España.....	595	602
Exterior 4 por 100, serie A.....	98	98,50	— Hipotecario.....	285	290
Amortizable 4 por 100 antiguo, serie A.....	89,25	90,50	— Hispano-Americano.....	182,50	200
— 5 por 100, 1920, serie A.....	99,70	99,40	— Español de Crédito.....	225	237
— 5 por 100, 1917, — A.....	99,25	99,40	— Central.....	89	89
— 5 por 100, 1926, — A.....	100,25	100,75	Valores industriales.		
— 5 por 100, 1927, libre, serie A.....	100,25	101,20	Tabacos.....	256	250
— 5 por 100, 1927, con impuesto, serie A.....	99	98,50	Petróleos.....	152	151
— 4 1/2 por 100, 1928, libre, serie A.....	99	100,25	Unión y Fénix.....	606	611
— 4 por 100, 1928, libre, serie A.....	98,50	98,75	Felgueras.....	41	40,25
— 3 por 100, 1928, — A.....	83,25	84,75	Alcoholeras.....	100	100
— 5 por 100, 1929, — A.....	100,25	100,75	Altos Hornos.....	81	82
Deuda Ferroviaria 5 por 100.....	99,75	100,80	Azucareras.....	38	38
— 4 1/2 por 100.....	99,50	100	Explosivos.....	670	671
Valores municipales.			Guindos.....	229	226
Empréstito 1868 (Erlanger).....	118	118	Petrolillos.....	25,50	26,50
Expropiaciones Interior.....	98	98	Rif, portador.....	355	348
Villa de Madrid, 1914.....	91	91	Eléctricas y tracción.		
— 1918.....	91	91	Mengemor.....	148,50	150
Empréstito de 1923.....	97	96,75	Chade.....	436	432
Villa de Madrid, 1931.....	98	100	Cooperativa Electra.....	166	175
Cédulas.			Unión Eléctrica Madrileña.....	111	120
Banco de Crédito Local, 5 1/2 por 100.....	96,50	95,85	Hidroeléctrica Española.....	200	195
Idem id. id., 6 por 100.....	102,75	103,75	Telefónica Nacional, preferentes.....	113,50	113,75
Idem id. id., emisión 1932, 5 1/2 por 100, amort. lotes.....	110	110,50	— ordinarias.....	128,50	126,50
Banco Hipotecario de España, 4 por 100.....	95,25	95	Ferrocarriles M. Z. A.....	178	178
— — — 5 por 100.....	101,75	102,75	— Norte.....	227	227
— — — 5 1/2 por 100.....	105	105	Metropolitano.....	144,50	141
— — — 6 por 100.....	110	109,50	Tranvías.....	114	114,25

Compañía Madrileña
de
Mejoras Urbanas



Vista general de la fábrica que la Compañía Madrileña de Mejoras Urbanas, S. A., ha construído en Madrid.

Avenida Conde de Peñalver, 18, pral. izquierda

MADRID

Teléfono núm. 15047



Calle de la Colegiata, pavimentada con losetas de asfalto C. P. A., en Madrid.

10 AÑOS

*DE CONSERVACIÓN GRATUITA son una garantía indudable de la
LOSETA ASFÁLTICA C. P. A.*

Construída por la

Compañía Peninsular de Asfaltos, S. A.

Domicilio social: Avenida del Conde de Peñalver, 21 - MADRID - TELÉFONO 11246

Pidan detalles y folletos ilustrados de nuestros pavimentos de asfalto

BARCELONA:
Vía Layetana, 28

VALENCIA:
Av. del Puerto, 219

SEVILLA:
América Palace

Mataderos y Mercados

EN mi constante interés por divulgar desde las columnas de TIEMPOS NUEVOS una pura orientación en lo que afecta a mercados, sin olvidar mi principal cariño a favor del vecindario madrileño por conseguir mayor economía en tan importante problema de subsistencias, confieso a mis lectores que repetidísimas veces he intentado cesar en mis modestos trabajos, en virtud de que conociendo a los personajillos causantes del actual libertinaje que impera en nuestros mercados centrales, es lo más cierto que no se han conformado estos elementos invisibles... con limitar las anomalías y abusos que se han practicado y continúan ejerciéndose en los mercados de abastos, sino, muy al contrario, se han aumentado, sin ninguna clase de rectificación; y, naturalmente, esto último ha influido en mi ánimo de tal manera, que con el máximo respeto a las autoridades y con mi satisfacción de pretender la continuación de una activa campaña a favor de los consumidores madrileños, para que más económicamente disfruten de la vida a base de nutrirse bien y crear reservas de energías, tan útiles para producir trabajo y bienestar.

Para que el pueblo de Madrid disfrute de economías en la alimentación de carnes, huevos, leche, frutas, hortalizas, aves, pescados y legumbres, es imprescindible que el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid reglamente y organice mataderos y mercados centrales de abastos, creando otros para leche y legumbres secas.

Tan pronto como desarrolle y controle el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid una buena labor municipal en mataderos y mercados, se obtendrá la vigilancia y limitación de funciones de asentadores, acaparadores, intermediarios y especuladores, exclusivos y favorecidos elementos que arbitraria y caprichosamente imponen la carestía, al propio tiempo que también lesionan intereses de los productores y cosecheros

oooooooooooooooooooooooooooooooo

Leed y propagad

"El Programa de Erfurt"

Servicio de librería de TIEMPOS NUEVOS



Ediciones TIEMPOS NUEVOS

Andrés Saborit: INTERVENCION SOCIALISTA EN LOS AYUNTAMIENTOS 50 cts.

Lucio Martínez: EL PROBLEMA RURAL EN ESPAÑA. 50 cts.

En los pedidos de más de diez ejemplares se hace un 20 por 100 de descuento.

Carlos Kautsky: EL PROGRAMA DE ERFURT, con prólogo de Julián Besteiro 5 ptas.

La obra cumbre del Socialismo internacional, que debe ser conocida por todos los que se interesen por los problemas sociales.

En los pedidos de tres ejemplares en adelante se hace un 10 por 100 de descuento.

Todos los libros que necesite pídalos a

TIEMPOS NUEVOS

GONZALO DE CORDOBA, 14

Teléfono 46661

MADRID



nacionales, con eminente perjuicio de las riquezas del país.

Estos semidueños de los mercados operan sin el control municipal que sirva de garantía a introductores y consumidores; disfrutan, además de estas inconcebibles libertades, de una comisión del 10 por 100 sobre las ventas diarias realizadas, comisión que ningún producto, ninguna fábrica ni negocio otorga a sus comisionistas (me refiero a artículos alimenticios).

Paralelamente a las libertades que se practican en los mercados centrales por los ya descritos elementos, en lo que se refiere al comercio de detallistas impera un mayor abuso, pues venden con un margen de beneficio que no guarda relación al capital invertido, trabajo y riesgo; en suma: que, en general, realizan sus ventas sin control por parte de las autoridades municipales, en armonía y razón directa de los precios o cotizaciones en los mercados centrales, y al no existir policía de abastos, venden con un margen exagerado de beneficios, que repercute en la economía del vecindario consumidor, que es explotado o condenado a no poder alimentarse bien.

En pescados, frutas, verduras y hortalizas es tan escandaloso el sobreprecio a que consume el vecindario de Madrid, que con mi responsabilidad personal de lo que escribo puedo afirmar que los anteriores productos los consume el pueblo de Madrid con más de un 40 a 70 por 100 sobre las cotizaciones de los mercados centrales, que junto con el 10 por 100 de asentadores, especuladores y precios impuestos por estos elementos, resulta demostrado que es explotado en más de un ciento por ciento el vecindario madrileño, esto es respetando y no haciendo mención de calidades y peso.

En carnes, embutidos, huevos, leche y demás artículos existen verdaderas especulaciones a base de su conservación en cámaras frigoríficas, en las que, por su carácter de particulares, se realizan fantásticas especulaciones en la leche. Y en virtud a la preponderancia de ciertas Empresas, con su moderna instalación de máquinas que desnaturalizan la leche con la extracción de mantecas o crema para la fabricación de quesos y otros derivados, con cuyas operaciones, y teniendo en cuenta que no son las referidas Empresas propietarias de ganado propio, resulta más escandalosa y descarada la especulación que siempre sufre el vecindario madrileño.

Bien modestamente, y en resumen, demuestro las anomalías y abusos que en Madrid, en cuestiones de abastos y mercados, se incuban y practican. Y finalizo este artículo con mi ruego al excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de que compruebe por quien sea los desbarajustes de los mercados centrales de Madrid, a fin de curar «cruentamente», y no con «paliativos», la enfermedad de subsistencias encarecidas; reservándome para sucesivos artículos casos concretos y fórmulas reparadoras a tan interesante tema de abastos y mercados.

T. R.

oooooooooooooooooooooooooooooooo

Leed y propagad

"Marxismo y antimarxismo"

EL MUNICIPIO ESPAÑOL

No decimos nada nuevo al afirmar que nuestros Municipios son unas dependencias del ministerio de la Gobernación. Los Ayuntamientos no son ni eso. El Municipio resiste todas las acometidas; pero el Ayuntamiento cae al primer golpe de un político o resiste por una pequeña recomendación. Advino la dictadura del señor Calvo Sotelo, y el Municipio resistió su acometida. Las agregaciones y segregaciones no importan al pueblo español. Sirvan de ejemplos Chamartín de la Rosa y Vallecas. No sucedió así con los Ayuntamientos: Calvo los dió todos a sus amigos. En esto se identificó con Vaquero, que no dejó títere con cabeza.

Se juega demasiado con el Ayuntamiento, y no se respeta en nada al Municipio. El Municipio es un menor de edad.

La primera equivocación que se comete es la uniformidad legal a que se obligan estas instituciones. La misma ley para Madrid que para Teo o Benisa. Es decir, que un Ayuntamiento rural está regido por la misma ley que la capital de la República y sus grandes poblaciones. Se dirá que la misma ley distingue. No lo ignoramos.

No sería nada difícil clasificar los Municipios por sus necesidades o por la función que fuese menester desarrollar en ellos administrativamente. La población y su contextura podía ser la base. Yo creí que esta misión era obra de las Constituyentes. Hablé de ello al ilustre Carner, con referencia a la Hacienda, porque me parecía, y me parece, como materialista, que era la primera de las necesidades de reforma administrativa. Me contenté con la promesa. Pedía el libre funcionamiento de la Hacienda local, con reducción de arbitrios. En Alicante tenemos unas setenta ordenanzas para la recaudación. No las conocen ni los concejales. Es cierto que este número de normas facilita la administración y recaudación. Pero no es menos cierto que con unificación de tributos se evitaba este laberinto, que a nada conduce y absorbe mucho tiempo. Es indispensable una reforma que no pueden hacer las derechas; no la sienten; no quieren el Municipio más que para fines del momento. En buena tesis,

las derechas sólo quieren el Municipio para recreo, y el Ayuntamiento para disfrute de prebendas. El Ayuntamiento nunca fué, en España, una cámara deliberante libre. Era un representante de los intereses del pueblo en la competencia autorizada por el Gobierno, que no miró nunca para las necesidades generales de la población, sino para las del partido turnante en el Poder. Sigue hoy lo mismo o peor. Sobra mando y falta administración.

En muchos Municipios la función de los Ayuntamientos era la siguiente: medir quintos y aprobar presupuestos. Los presupuestos, por su parte, se reducían a los servicios de personal en la localidad, contingente provincial y gastos imprevistos.

La entrada de los socialistas en los Ayuntamientos varió por completo la forma de vida de la administración. Es lástima que nuestro Partido no cuente con datos sobre nuestra actuación municipal. Bien sé que hay pobres criaturas que critican lo que hemos trabajado en los Ayuntamientos. Y al hablar de la labor futura dicen que haremos una obra destructora. ¡Pobres!

Dentro de meses, los que sean, será el pueblo llamado a las urnas para reponer sus Municipios. Natural que esta renovación debe tener sus garantías. Sobra decir que no nos satisface en nada el concepto que se tiene de la función y de la libertad del Ayuntamiento. Pero no hay otro camino para enfrentarse con la vida y aceptar la lucha; vencer y renovar es para nosotros obligatorio.

Pero ¿iremos a la lucha sólo para aprobar presupuestos y servir los intereses generales? No. Hay que servir los intereses generales; pero hay que llevar por delante los particulares del proletariado. Es indispensable construir, no destruir. Esto lo hace cualquiera. Hay que construir una nueva vida de municipalización de servicios. Los servicios de abastecimiento de aguas, luz, pan, baños, etc., deben ser para nosotros la nueva vida municipal.

Esta es la única manera de hacer revolución. Los destructores no creo en ellos. Siempre llegan tarde, menos a la mesa.

Si la clase trabajadora comienza por

interesarse por su vida común, puede adelantar mucho en su mejoramiento. No nos olvidamos de la limitada función del concejal y del alcalde, que apenas puede verse libre de estar todas las semanas en la antesala de un gobernador de las derechas, que lo llama para requerirle por la más pequeña rencilla del pueblo. No importa. Si el alcalde y los concejales sacan su organismo de los límites subordinados a la cobra de impuestos y pago de atenciones, el pueblo, aun con sus luchas, los sigue. Y ante un pueblo que actúa, no que pide, y que conoce sus problemas, no hay Gobierno que no se rinda.

Entendemos que para la población es de gran interés la municipalización de servicios. El abastecimiento de aguas notables para Levante es de la mayor importancia. No modifiqué mi criterio respecto a los impuestos indirectos. No son para mí estos impuestos más que expropiaciones al trabajador. Creo que se debe pagar. Pero por lo que se posee, no por lo que se consume. Creo que una Hacienda municipal con superávit, hoy es funesta para el obrero y para el pequeño propietario. Con déficit lo es más, porque todo anda mal. El mal está en la forma de cobrar. Se le cobra por piezas de diez céntimos a un señor millonario.

Reformando la tributación y municipalizando servicios se puede llegar a mucho. Entiendo, además, que hay personal administrativo capaz. Precisamos que no falte el deliberante, que el concejal tenga estas dos condiciones: bueno y culto. Si no reúne las dos condiciones, prefiero la primera a la segunda. El culto y malo suele ser un pillo. El bueno se asesora y cumple con su obligación. La cultura se compra en casa del letrado o del amigo que aconseja gratuitamente. El bien, si no está en las entrañas, no se adquiere.

Hay, pues, que preparar las organizaciones para apoderarse de los Municipios con el voto. El voto es la única arma que no falla si se emplea bien. Elecciones y municipalización de servicios. Tal es nuestro programa.

MANUEL GONZALEZ RAMOS

Diputado a Cortes por Alicante.

La pavimentación de carreteras

Los técnicos de todo el mundo están constantemente haciendo estudios sobre qué clase de pavimentos debe emplearse en las calzadas de las carreteras. El enorme desarrollo del automovilismo ha planteado la necesidad de la existencia de buenos pavimentos en aquéllas.

Esta necesidad es todavía más acuada, desde que se han extendido los transportes por carretera empleando los autocamiones y se han establecido líneas regulares e irregulares de autobuses para uso de viajeros.

Es indudable que el pavimento de las carreteras hoy día, con los modernos y veloces automóviles de turismo y los pesados autocamiones con uno y dos remolques, no puede ser el mismo que se usaba antaño, y esto explica el interés que existe actualmente en todos los países por buscar la solución a este gran problema de los pavimentos en las carreteras.

Un diario francés ha publicado un estudio sobre lo que llama enfermedades de la ruta, cuyo estudio es sumamente interesante, porque llega a la conclusión de que los pavimentos actuales no deben estar contruidos a base de presentar

como superficie de rodadura pequeños elementos.

Las carreteras actuales, que soportan la circulación de vehículos muy pesados y muy rápidos, necesitan poseer toda la resistencia necesaria para que no se produzcan graves o mortales heridas en su superficie, heridas que pueden a su vez causar grandes males, lamentales desgracias.

El revestimiento de una carretera está constituido siempre por elementos de pequeña superficie (adoquines), elementos de superficie media (placas) o una cubierta única (asfalto, macadam).

Las carreteras formadas mediante pequeños elementos, por ejemplo, bloques de madera, eran suficientes en las épocas en que soportaban vehículos arrastrados por animales. Hoy fallan bajo las ruedas motrices de los vehículos mecánicos, que tienden a separarlos y hasta arrancarlos. Aunque los elementos pequeños sean duros — granito —, las ruedas de los grandes camiones llegan a desnivelarlos y hasta perforar los más blandos. Ambos ejemplos prueban que las carreteras revestidas de pequeños elementos, nunca suficientemente homogéneos, no resisten el rodaje de nuestros días.

La principal calidad del revestimiento de las calzadas, desde el punto de la duración económica y de la conservación, es la homogeneidad total de la superficie.

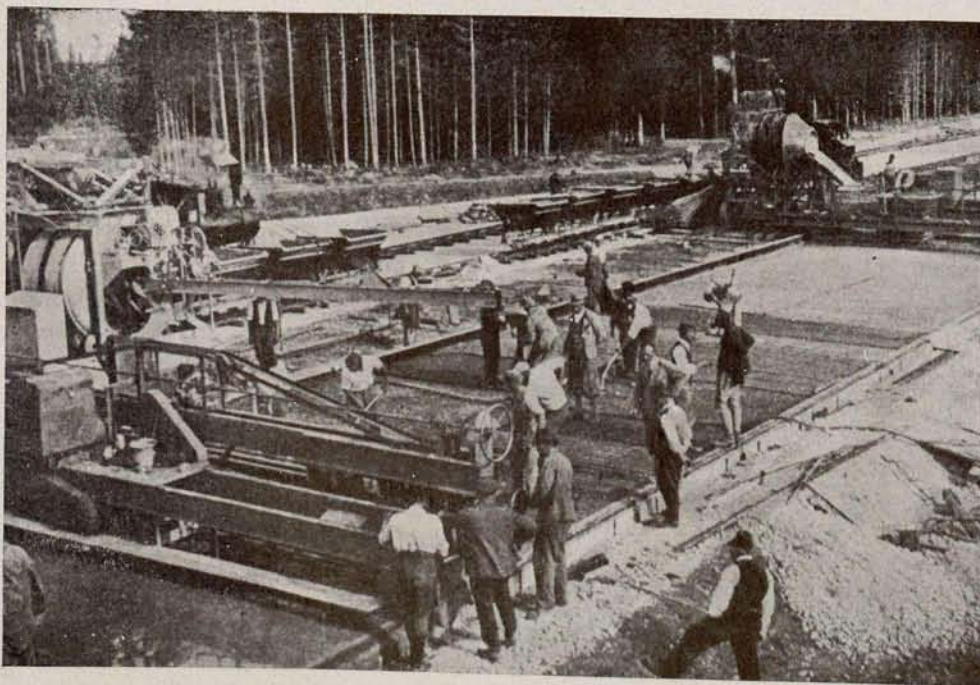
Pero las superficies unidas, a su vez, sufren el mal de agrietamiento, sobre todo las de hormigón. Proviene de su propia fabricación y de las capas que se tiendan, más o menos cuidadosamente. El sol y las heladas provocan efectos desiguales de dilatación o de contracción. El cemento se agrieta y la humedad llega por debajo del revestimiento. Se repara la superficie; pero el subsuelo enferma.

Para curar el mal de las superficies blandas, muchas veces se provoca otro mal, el del pulimento de la ruta al endurecer un revestimiento sin preocuparse de la propiedad adherente; la superficie se hace brillante, resbaladiza, produciéndose los accidentes al patinar los vehículos. Y si se opta por el ablandamiento, por las superficies blandas, a base de alquitrán, por ejemplo, surgen entonces las llagas a lo largo del camino al no fusionarse debidamente los elementos que forman la calzada o al no presentar las capas idéntico espesor. Los aceites ligeros contenidos por este revestimiento transpiran, ganan la superficie y son causa de abundantes patinadas.

Estas enfermedades las sufren los caminos de todos los países; lo que quiere decir — deduce el diario parisien — que los procedimientos actuales ni económica ni prácticamente han resuelto el problema de la carretera.

La calzada ha de resistir a los agentes atmosféricos; debe ser el revestimiento de escaso espesor, para instalarlo con facilidad y sin costo desmesurado; pero lo suficientemente sólido para resistir las cargas máximas y las máximas velocidades. Debe ofrecer seguridad al peatón y a las caballerías. Ser duradera. Y ofrecer a los neumáticos la suficiente adherencia con todos los tiempos reinantes, para evitar los deslizamientos y los accidentes.

El problema tiene un interés vital, y más aún en países como el nuestro, en el que hay tanto cambio brusco de temperatura y donde existen grandes pendientes y curvas que, como los accesos a los puertos, exigen un pavimento de



Un detalle de la construcción de autopistas modernas en Alemania.

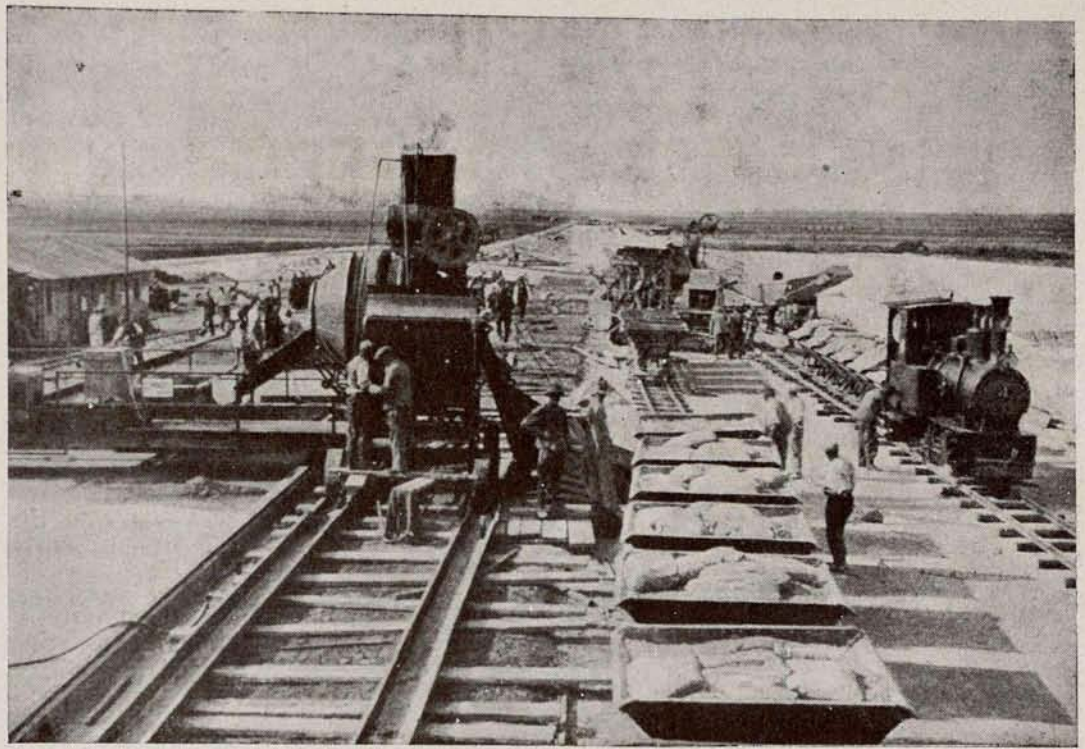
primera calidad, pues el desgaste es enorme.

Hoy día nuestros ingenieros ya van francamente, al parecer, al uso del adoquín de granito o de pórfido, de tamaño grande, sentado sobre una base de hormigón y bien rejuntado con cemento.

Evidentemente, este tipo de pavimento es caro, aunque en España menos que en otros muchos países, por la gran cantidad de canteras de que se dispone; pero para los circuitos de gran tráfico es el pavimento más conveniente, porque si bien su costo de primera instalación resulta más elevado, no es menos cierto que la conservación es casi nula, porque en las carreteras, en las que no se abren, por lo general, las calas que en las ciudades, estos pavimentos de pórfido o granito de tamaño grande dan un resultado excelente.

De todas formas, la realidad es que la carretera ocupa hoy un primer plano en los estudios técnicos. No es aquí, en Francia, donde menos se estudia, pues hoy día se dedica a esto una gran atención.

Para España nos parece interesante todo esto, aunque no desconozco que los técnicos españoles están hoy en estudio de pavimentos, y en construcción y conservación, a la altura de los paí-



Otro detalle de la construcción de autopistas modernas.

ses más adelantados, y así se reconoció en el VII Congreso de la Carretera, celebrado en Munich el pasado año, en el que, entre otras obras de interés, los técnicos españoles expusieron la carretera construída en estos tres años últi-

mos en Sierra Nevada, carretera que hoy es la más alta de Europa, ya que está cerca de los tres mil metros de altura.

RAOUL PERRONET

París.

La radio y el avión

EL principio básico para los vuelos en medio de la niebla, que actualmente emplea el Gobierno norteamericano, es el que se refiere a la fiscalización del avión por medio de radiotelegrafía, ya sea para localizar el puerto aéreo a que va destinado, o para descender seguro, aunque las condiciones de visibilidad sean muy pobres. Como es natural, el éxito de este plan depende exclusivamente de que los aparatos de radiotelegrafía funcionen sin interrupción alguna, y sobre todo cuando reina mal tiempo.

Hasta la radiotelegrafía ha constituido una ayuda eficaz para la navegación aérea; pero no es uno de los instrumentos más importantes. Sin embargo, en el plan que se está trazando el Gobierno de la Unión para mejorar las condiciones en que realizan los vuelos, la radiotelegrafía dejará de tener un papel secundario para desempeñar uno de significación primordial. El problema que más preocu-

pa a los funcionarios que dirigen el transporte aéreo consiste en descubrir si la radiotelegrafía tiene la suficiente eficiencia mecánica para que pueda desempeñar una función vital en la aeronavegación.

No se cuenta por ahora con datos estadísticos adecuados para poder determinar en qué espacio de tiempo, durante el vuelo, no funcionan los aparatos radiotelegráficos. Además, no se han compilado cifras para poder calcular con cuánta frecuencia las se-

ñales se hacen ininteligibles debido a los estáticos, volviéndose, en consecuencia, poco menos que inútiles y hasta peligrosos, pues podrían ser así la causa de informaciones que se interpretarían equivocadamente. Sin embargo, se confiesa que en general no se puede fiar mucho en el uso de la radiotelegrafía en los aeroplanos, sobre todo si las condiciones del tiempo son malas, que es precisamente cuando más se necesita, pues las señales suelen sufrir interrupciones cuando hay niebla y caen fuertes nevadas. Debido a estas circunstancias no es prudente confiar, por lo menos en esta época, en la seguridad que representa la radiotelegrafía para el transporte aéreo.

Antes de que sea puesto en práctica el nuevo proyecto del Gobierno se deberá demostrar, sin que quede lugar a dudas, que los aparatos y los dispositivos radiotelegráficos merecen tanta confianza como el funcionamiento de los motores aéreos y los instrumentos para volar a ciegas, los cuales son ahora utilizados por los pilotos sin vacilación alguna, arriesgando sus vidas y las de sus pasajeros a las indicaciones que registran.

Ya no se abren escuelas en Madrid. Sólo se continúa, sin ilusión, lo que dejaron empezado los concejales de la mayoría republicanosocialista. Se han suprimido las consignaciones para excursiones y para la fiesta de fin de la edad escolar y fin de curso, y se han reducido las partidas dedicadas a colonias y a cantinas escolares. ¡Así da gusto!

La construcción de crematorios

LA incineración, como culto moderno de exequias fúnebres, plantea al arquitecto de hoy un problema de construcción que, desde el punto de vista ideal y artístico, tiene gran semejanza con los de construcciones que pueden considerarse como las expresiones religiosas de dos épocas: nos referimos a la pirámide y a la iglesia. Creemos que estas dos concepciones son los signos más notables de dos cultos. Nuestra época, que, a causa de su inclinación por el análisis, trata de desprenderse de todo rito religioso, comienza a practicar el culto de la incineración; pero le falta ese ambiente de solemnidad que caracteriza la incineración primitiva (la forma de funerales más antigua que conocemos). El leñador era un símbolo. En nuestros días no se practica la incineración en esa forma elemental. La disposición técnica de que nos servimos hoy se impone y sobresale por el espíritu de abstracción que la caracteriza. Contraría el sentimiento de desmaterialización espiritual que debería acompañar los últimos instantes de la vida terrena en las almas de los que quedan.

Cierto que la resurrección de un acto semejante no es sino el prelude de un

culto futuro. Sin embargo, no aparecerá este culto hasta que nuestra época haya encontrado una expresión de una grandeza igual a la de los cultos de las épocas pretéritas. La arquitectura de hoy está llamada a dar su forma a este culto, a darle expresión externa, lo que le permitirá un día llegar al rito, a la expresión espiritual que le conviene.

En la construcción del crematorio de Brno — conforme a estas ideas — se ha buscado la separación estricta de las diferentes fases de la incineración. Un patio cubierto, patio de ceremonias, se halla ante la cámara de incineración. Entre esta pieza y el patio se colocan el catafalco y la tumba. Esta pieza está abierta hacia el patio y cerrada hacia la cámara de incineración.

Terminada la ceremonia, unas pesadas puertas de alabastro cierran la cámara del catafalco, al mismo tiempo que se abren las que la comunican con la de incineración, y el cadáver pasa a esta última. Las puertas de la cámara de incineración se cierran inmediatamente después, en tanto que vuelven a abrirse las pesadas puertas y dejan ver el catafalco vacío, sumergido en una luz intensa.

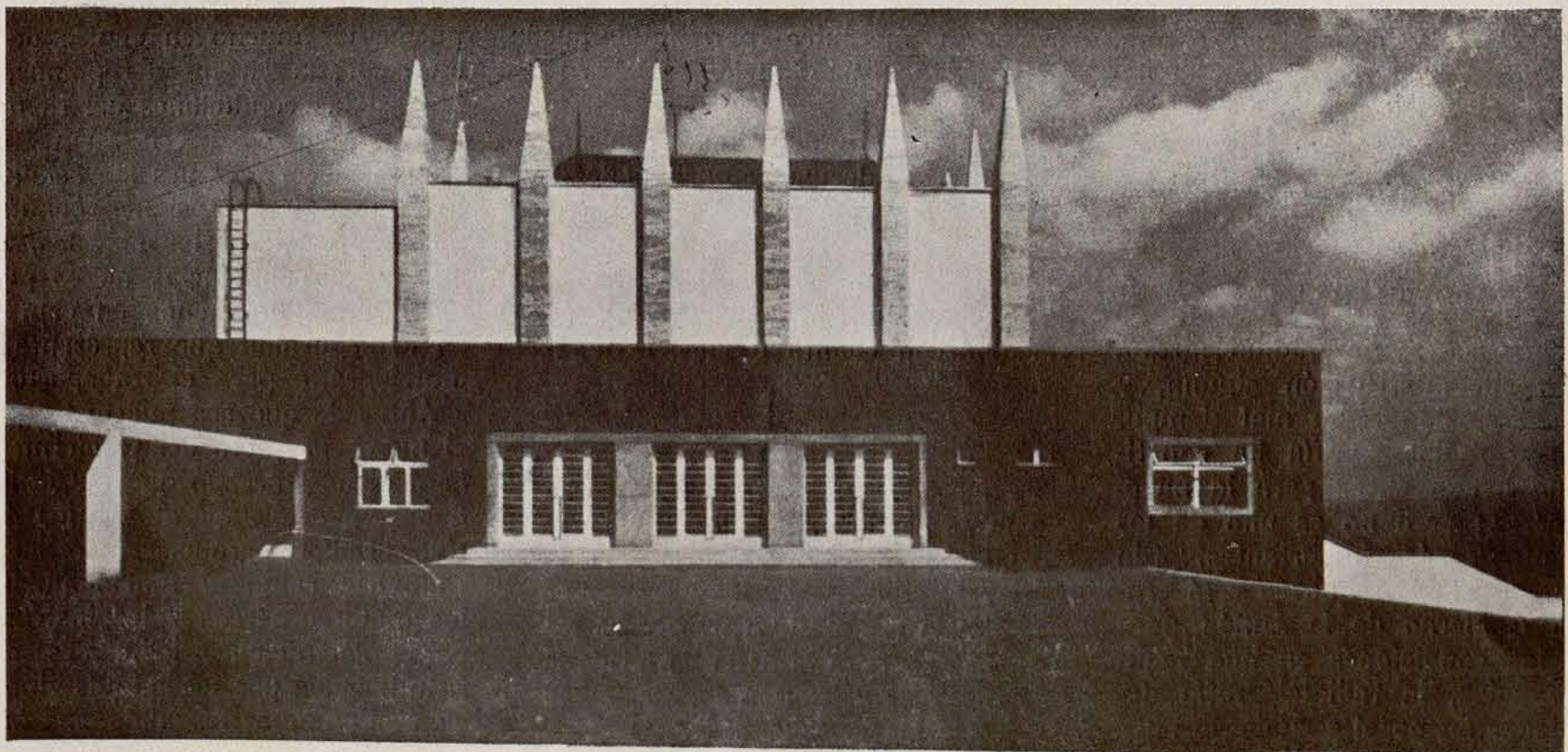
Exteriormente, se expresa este pen-

samiento haciendo que la sala de espera, las antecámaras, etc., rodeen el patio, y que éste no se halle provisto de ventanas, sino iluminado y coronado por enormes planos de cristal esmerilado.

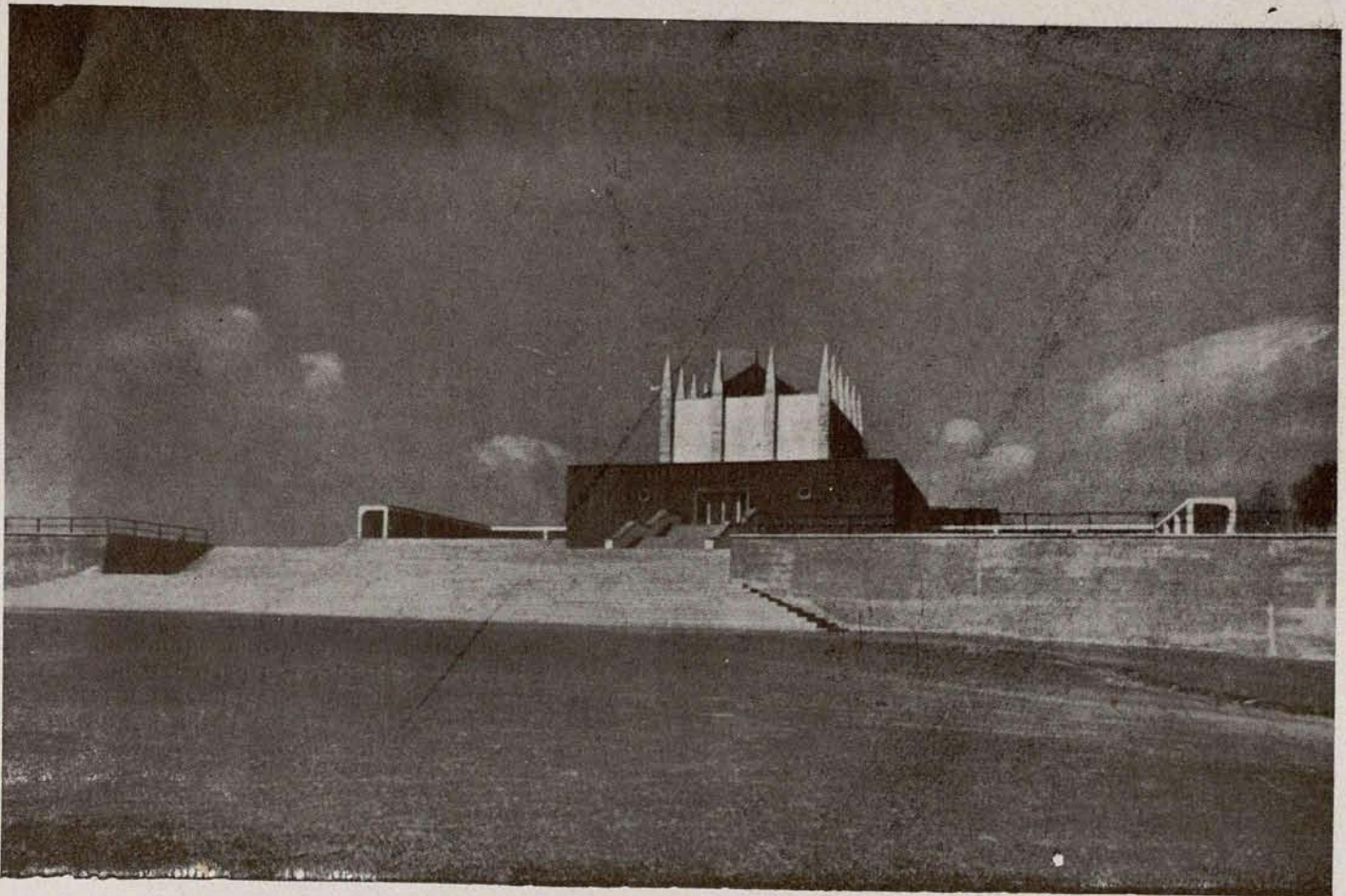
Este agrupamiento corresponde a la idea de que la sala, que se halla delante de la cámara del catafalco, no pueda en ningún caso adoptar la forma de una sala o de una nave de iglesia, sino presentar únicamente un espacio cerrado por todas partes e iluminado desde lo alto.

La cámara de incineración se halla en medio de todo el complejo. En virtud de esta disposición la cámara de incineración ha perdido el aspecto profano y ha podido dársele el carácter sublime que le conviene. Tanto desde el punto de vista técnico como del ideal, la incineración encuentra su símbolo en el prisma enorme de la chimenea. No se ha disimulado la forma necesaria al arte técnico de la incineración, y que está detrás de las torres y de las techumbres. Más bien representa la coronación de todo el conjunto.

Los detalles de la disposición se siguen lógicamente. Antes de llegar al patio de las ceremonias se pasa a la antecámara por una imponente escale-



Fachada principal del crematorio de Brno.



Emplazamiento del crematorio de Brno.

ra al aire libre. A izquierda y derecha de la antecámara se hallan las piezas para los invitados y algunas otras accesorias. A un lado del patio, un largo corredor; al otro, un columbario. Las urnas forman dos alas. En el eje

OOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOO

De día en día aumentan en Nueva York las necesidades del tráfico, y ello exige la adopción de nuevas medidas que hagan posible la circulación de los vehículos.

La gran ciudad norteamericana ya está actualmente trabajando con toda actividad, y así, en el lado oeste del barrio de Manhattan, en varias calles parcialmente ocupadas por vías férreas, éstas se trasladan a otras calles inmediatas, pero de menos circulación ligera.

Desde luego, la tendencia es a separar las circulaciones, y por esto se lleva a los vehículos ligeros por una arteria por la que no se permite el paso de vehículos pesados ni lentos, y en las calles elevadas se instalan los ferrocarriles urbanos, de cuatro y seis coches por tren y frecuencia de dos minutos de tren a tren, lo que permite el transporte rápido y económico de grandes núcleos de personas.

El estacionamiento está totalmente prohibido en las vías de tráfico ligero, y, por tanto, no hay entorpecimientos que impidan la rápida circulación.

Los vehículos lentos, como carros, etcétera, no pueden circular por estas vías de tráfico ligero, y por las inmediatas sólo pueden hacerlo a las horas permitidas.

Las medidas son rigidamente cumplidas, y el resultado es francamente satisfactorio.

del patio, la cámara del catafalco, de la que hemos hablado ya; a la derecha de ésta, la capilla, de donde se va, a través de un patio y un corredor, al depósito de cadáveres.

La cámara del catafalco y la de incineración no comunican directamente, sino por medio de una pieza que las separa. La propia cámara de incineración es una sala de dos cuerpos de altura. Está rodeada de las piezas ya mencionadas y de los servicios necesarios para su conservación y entretenimiento.

El pensamiento que debe definir un tal conjunto se desarrolla lógicamente, partiendo de las bases ideales que acabamos de indicar.

No se obtendrá una solución general para la construcción de los crematorios hasta el momento en que el plano y la edificación estén entre sí en armonía perfecta. La disposición de los espacios debe ser tal que determine en sus grandes líneas un esquema en el que ya no parezca posible un cambio importante. La forma exterior debe ser conforme a ese esquema. Es preciso crear un tipo, como ocurrió con la pirámide y la iglesia. Sin duda que un tipo tal deja libres todas las posibilidades de interpretación.

Así es sencillo, práctico y solemne

a la vez el crematorio que hemos proyectado y construido en esta bella ciudad de Brno, de la democrática y progresiva República checoslovaca.

ERNESTO WIESNER

Arquitecto.

OO

Los cementerios en nuestro país, salvo contados casos, que son excepción, y por esto confirman la regla general, no se distinguen, ciertamente, por su belleza ni por su limpieza, y es corriente ver cementerios en ciudades importantes que no tienen ni siquiera depósito de cadáveres.

Si a esto se añade la falta total de crematorios en España, se comprenderá lo necesario que es ir formando el ambiente propicio para que entremos en las corrientes de progreso universal, y por esto ofrecemos a nuestros lectores un artículo sobre el magnífico y a la vez sencillo crematorio de Brno, en Checoslovaquia, de que es autor el notable arquitecto Ernesto Wiesner, cuyo artículo ha sido expresamente traducido para TIEMPOS NUEVOS por nuestro colaborador Ricardo Neira,

Ley orgánica de la Municipalidad de la capital de la República Argentina

(Continuación.)

sidencia inmediata en el distrito anterior a la elección de dos años. Los extranjeros electores son elegibles para el cargo de concejal, siempre que tengan más de veinticinco años y una residencia inmediata anterior en el distrito de cuatro años. (A. 6.º L. N. N.º 10.240.)

El cargo de miembro del Concejo es incompatible con toda comisión o empleo de carácter político, y con todo empleo rentado de carácter nacional o provincial.

El municipal que aceptara cualquiera de estas comisiones o empleos cesará, *ipso facto*, en el desempeño de sus funciones. (A. 31. L. N. N.º 1.260.)

Los miembros del Concejo durarán cuatro años en sus cargos; renovándose cada bienio por mitad, la primera vez, a la suerte, y en adelante, por el orden sucesivo de sus nombramientos (3). (A. 5.º L. N. N.º 1.260.)

Antes de los dos años sólo se podrá convocar a elecciones de concejales cuando faltare el *quórum* legal para el funcionamiento de dicho cuerpo. (Artículo 5.º L. N. N.º 1.260.)

En caso de inhabilidad, fallecimiento, renuncia o cesantía de un concejal, el Concejo deliberante llenará la vacante con el que le siga en la misma lista en el orden correspondiente; debiendo considerarse como suplentes a todos los candidatos, pero al solo efecto de llenar las vacantes que se produzcan en sus propias listas. (A. 3.º L. N. N.º 11.740.)

No pueden ser miembros del Concejo (4):

1.º Los que estuvieren directa o in-

(3) Créase un distintivo en forma de medalla, con la inscripción siguiente: «Municipalidad de la capital, República Argentina», y en el centro de estas frases, el escudo municipal. En el costado, esmaltado en azul y blanco, el nombre del concejal y años de sus funciones. Esta medalla habilita al concejal para observar si se cumplen las ordenanzas municipales y recabar al efecto todos los datos e informes necesarios de los empleados o contratistas municipales. (Ordenanza de 17 de mayo de 1889.)

(4) Ver declaración del H. C. D. de 6 de septiembre de 1927, en la consulta de si la condena condicional es causa de inhabilidad para el desempeño del cargo de concejal.

directamente interesados en cualquier contrato oneroso con la Municipalidad, o como obligados principales o como nadores. Esta inhabilidad no comprende a los tenedores o dueños de acciones de Sociedades anónimas que tengan contratos con la Municipalidad, a no ser que tengan participación en la gerencia o sean miembros de las Comisiones directivas de dichas Sociedades. (A. 32, inc. 2.º L. N. N.º 1.260.)

2.º Los miembros de una misma Sociedad, con excepción de las anónimas, y los parientes dentro del tercer grado en el Concejo. Si fuesen elegidos al mismo tiempo dos o más individuos en estas condiciones, entrará a formar parte del Concejo el que hubiere obtenido el mayor número de votos, y en igualdad de sufragios, el de mayor edad. (A. 32, inc. 3.º L. N. N.º 1.260.)

3.º Los inhabilitados para el desempeño de cargos públicos. (A. 32, inc. 4.º L. N. N.º 1.260.)

Cesará en sus funciones todo miembro del Concejo que, por causa posterior a su nombramiento, se coloque en cualquiera de los casos previstos en los dos primeros incisos del artículo anterior. Si la inhabilidad resultase de haber constituido dos o más municipales una Sociedad, no anónima, se aplicará lo dispuesto al final del inciso 3.º del artículo anterior. Si el inhabilitado no manifestase la causa sobreviniente de su inhabilidad, y ésta fuese de otro modo conocida, quedará, *ipso facto*, cesante en sus funciones (A. 33. L. N. N.º 1.260.)

Las funciones de miembros del Concejo tienen el carácter de carga pública, de la que nadie puede excusarse, bajo multa de 500 pesos. Los miembros del Concejo deliberante gozarán, sin embargo, de una retribución que asignará el presupuesto correspondiente, no pudiendo ser aumentada para los miembros en ejercicio durante sus mandatos. (A. 2.º L. N. N.º 11.740.)

Son causas legítimas de excusación:

1.ª Imposibilidad física.

2.ª Ausencias frecuentes o prolongadas del distrito de la capital por causas justificadas.

3.ª Tener sesenta años de edad.

4.ª Recargo de otras atenciones públicas que no permitan el desempeño de los deberes de miembro del Concejo.

5.ª Haber servido en el cargo en el período anterior.

Las causas de excusación enumeradas en los cuatro primeros incisos de-

berán ser justificadas ante el Concejo y admitidas por éste. (A. 36. L. N. N.º 1.260.)

CAPITULO II

ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL CONCEJO DELIBERANTE

El Concejo deliberante se constituirá el 1 de mayo de cada año, nombrando su presidente, vicepresidente primero y vicepresidente segundo. Tendrá durante el año, y a partir de la fecha de instalación, seis meses de sesiones ordinarias, en los períodos, forma y tiempo que establezca en la primera sesión; pudiendo por sí solo prorrogarlas por un término que no exceda de un mes. Celebrará también sesiones extraordinarias o de prórroga en los casos del inciso 11, artículo 59. (A. 4.º L. N. N.º 11.739.)

El *quórum* legal del Concejo será formado por la mitad más uno de la totalidad de sus miembros, con excepción de los casos previstos en los incisos 2.º y 4.º del artículo 44 de la ley número 1.260. (A. 38. L. N. N.º 1.260.)

El Concejo tiene la facultad de expulsar de su seno, con dos tercios de votos de los presentes en sesión, a cualquiera de sus miembros por transgresiones u omisiones en el desempeño de sus deberes y por actos de indignidad o desacato contra la corporación.

La minoría sólo podrá declarar cesantes a los municipales ausentes de la capital sin permiso del Concejo, y después de cuatro citaciones consecutivas sin éxito.

El Concejo puede también proceder contra las personas de fuera que faltaren al respeto en sus sesiones a alguno de los miembros de la corporación, o a ésta en general; ordenando el arresto del culpable por un término que no exceda de treinta días, y sometiéndole a la justicia, por desacato, en caso de mayor gravedad. (A. 40. L. N. N.º 1.260.)

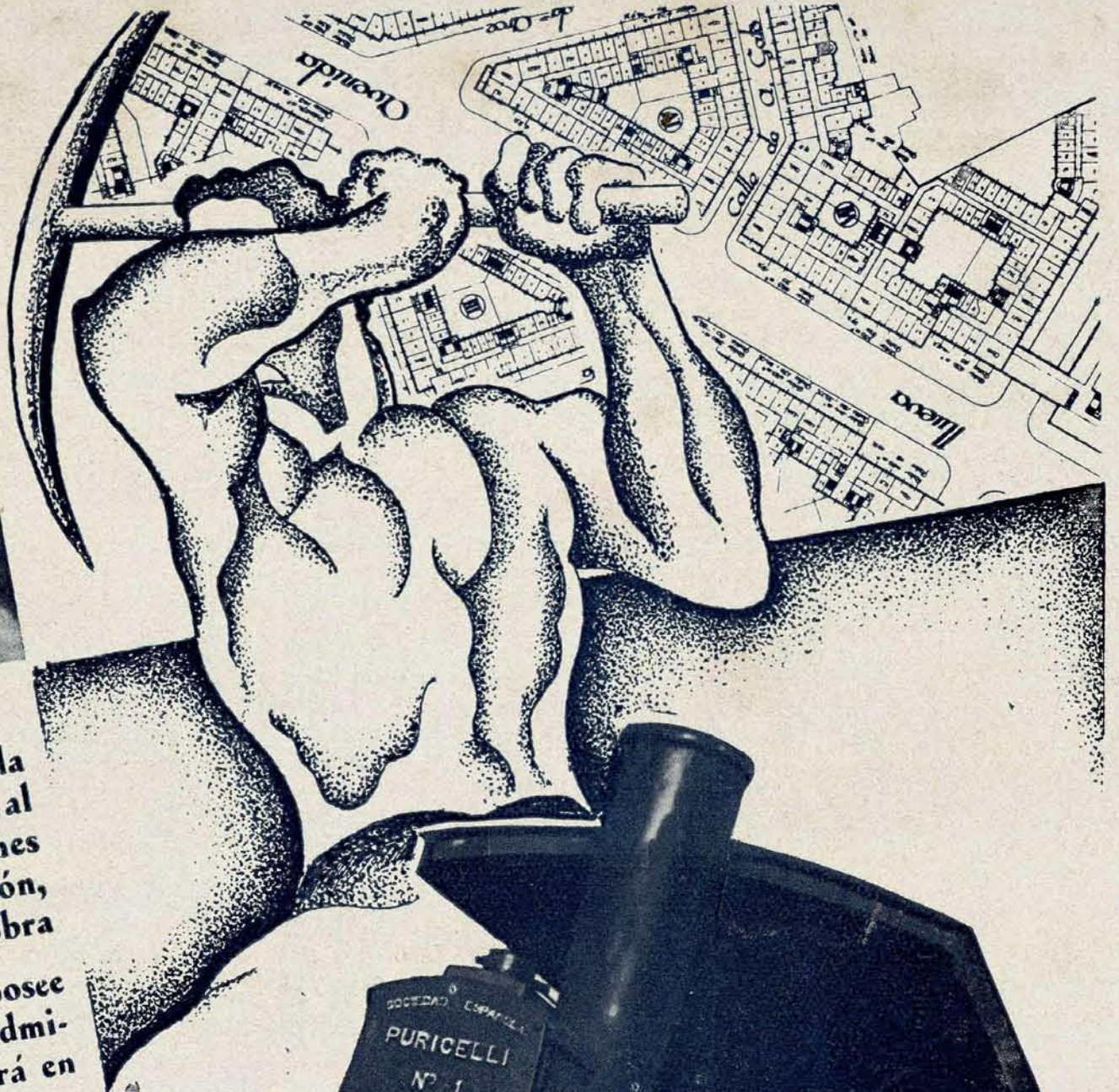
El Concejo, o la minoría en su caso, podrán compeler a los inasistentes por medio de la fuerza pública o por multas, que fijarán sus reglamentos. (Artículo 41. L. N. N.º 1.260.)

Son atribuciones del Concejo:

1.ª El nombramiento y remoción de su secretario y demás empleados de Secretaría, que no deberán ser personas de su seno.

2.ª La imposición de las multas por excusaciones inmotivadas para aceptar el cargo municipal.

(Continuará.)

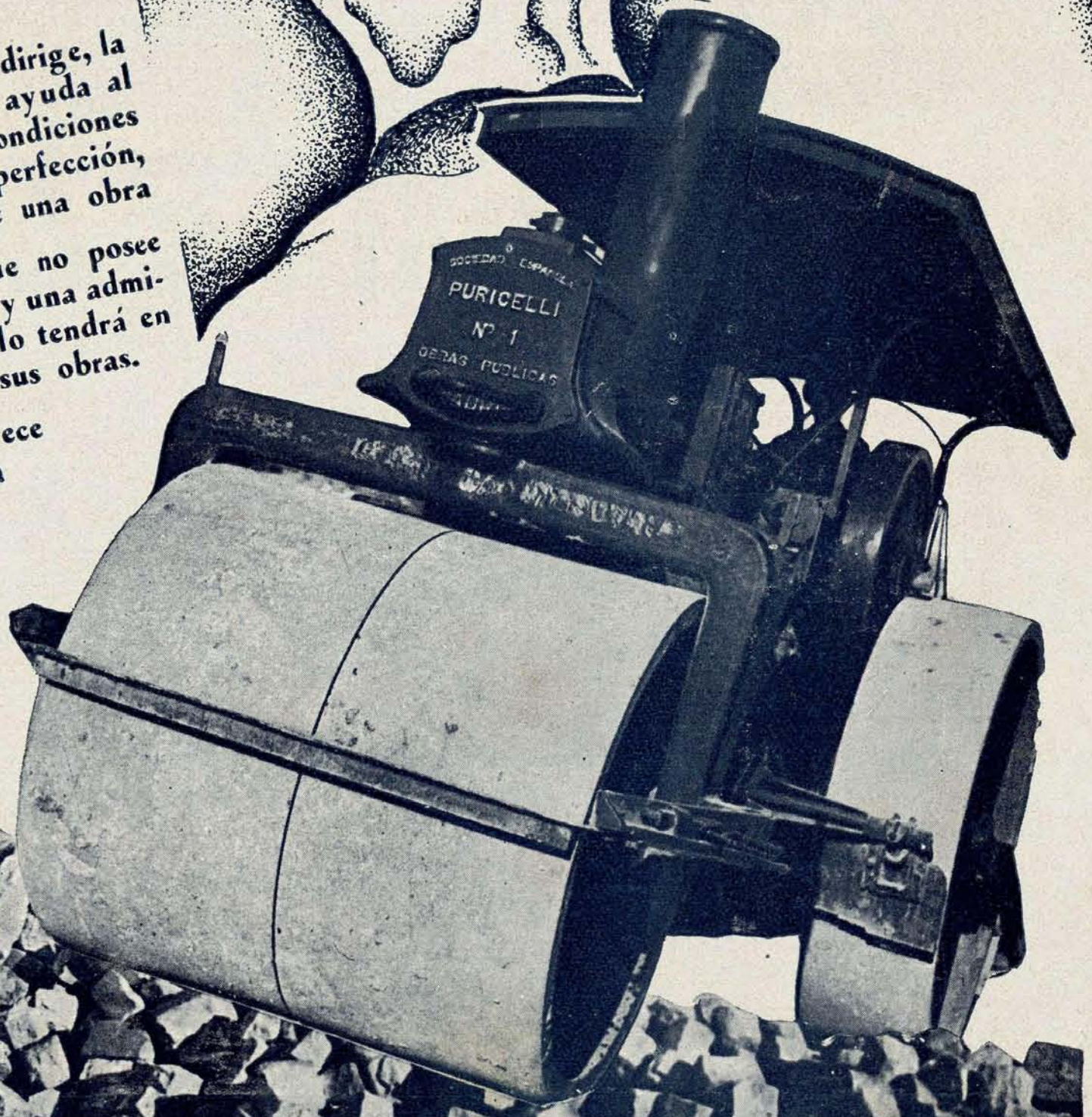


La técnica que planea y dirige, la maquinaria potente que ayuda al esfuerzo humano, son condiciones indispensables para la perfección, rapidez y economía de una obra

... elementos todos que no posee cualquier contratista, y una administración consciente lo tendrá en cuenta al adjudicar sus obras.

... elementos que ofrece inmejorablemente la

**SOCIEDAD
ESPAÑOLA
PURICELLI**
Manuel Silvela, 1
Madrid



PURICELLI



CASA
BENITEZ

SASTRERIA *y*

CONFECCIONES

SECCIÓN NIÑOS
SECCIÓN MEDIDA
SECCIÓN SEÑORAS
SECCIÓN UNIFORMES
SECCIÓN CONFECCIONES

Rosalía de Castro, 42

(Antes Infantas)

Teléfono 17149

MADRID